

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 1 DE 102	

PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA – SEDE PALMAS
AÑO 2022

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 2 DE 102	

Tabla de contenido

FICHA TECNICA.....	6
1 INTRODUCCIÓN.....	8
2 JUSTIFICACION	9
3 OBJETIVOS	11
3.1 OBJETIVO GENERAL	11
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
4 ALCANCE	12
5 DEFINICIONES	13
6 DESARROLLO DEL DOCUMENTO	14
6.1 Componente general	14
6.1.1 Política de emergencias en la E.S.E Carmen Emilia Ospina	14
6.1.2 Marco legal	16
6.1.3 Información general	19
6.1.4 Índice de seguridad hospitalaria	22
6.1.5 Valoración de la seguridad hospitalaria E.S.E Carmen Emilia Ospina sede palmas.....	23
6.1.6 Análisis de vulnerabilidad	27
6.1.7 Medidas de prevención y control	33
6.1.8 Comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres.....	34
6.1.9 Activación del comité hospitalario para emergencia	36
6.1.10 Brigadas de emergencia	40
6.1.11 Evaluación de la capacidad	45
6.2 Clasificación de las víctimas: TRIAGE.....	53
6.3 Áreas de expansión y seguimiento	53
6.4 Sistemas de información y comunicación	56
6.4.1 Relación de números telefónicos para comunicaciones internas	57
6.5 Recomendaciones para la población con discapacidad auditiva, visual y física.	57
6.6 Entidades de apoyo externo al plan operativo de emergencias hospitalarias.	60
6.7 Sistema de alerta temprana.....	62
6.8 Componente operativo.....	63

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 3 DE 102	

6.8.1	Activación y desactivación del plan hospitalario de emergencia.....	63
6.9	Alerta - alarma	67
6.9.1	Alerta	67
6.9.2	Alarma	70
6.10	Organización para la respuesta	70
6.10.1	Comandante de incidente	72
6.10.2	Responsabilidades del CI	72
6.10.3	Responsabilidades staff comando	73
6.10.4	Responsabilidades staff general	73
6.11	Puesto comando	74
6.12	Área de concentración de víctimas ACV	75
6.13	Cadena de llamadas	76
6.14	Tarjetas de funciones.....	77
6.15	Plan de evacuación y continuidad	77
6.16	Plan de continuidad de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.....	80
6.17	Evaluación de daños y análisis de necesidades	82
6.18	Recuperación.....	83
6.19	MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS.....	84
6.19.1	Indicadores	84
6.20	Simulacro y simulaciones	84
6.20.1	Simulacro.....	84
6.20.2	Simulación	85
7	ANEXOS.....	87
8	ANEXOS.....	89
9	BIBLIOGRAFÍA.....	101

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 4 DE 102	

Listado de tablas

Tabla 1 Ficha Técnica.....	6
Tabla 2 Marco legal	16
Tabla 3: Información General	19
Tabla 4 Escala de valoración para evaluar el El Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)	26
Tabla 5 Probabilidad de ocurrencia	28
Tabla 6 Estimación del Impacto.	28
Tabla 7: Nivel de preparación de los centros hospitalarios.....	29
Tabla 8 Determinación del Puntaje Global.....	30
Tabla 9 Determinación del Grado de Riesgo Global.....	30
Tabla 10 Tabla Grado de riesgo Global.	30
Tabla 11 Clasificación de amenazas según Nivel de riesgos.	32
Tabla 12 Medidas de control /mitigación para amenazas calificadas como nivel de riesgo alto y moderado.....	33
Tabla 13 Conformación del Comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres.....	34
Tabla 14 Activación del comité hospitalario para emergencia	37
Tabla 15 Conformación de brigadas de emergencias.....	41
Tabla 16 Actividades de evacuación a cargo de la brigada de emergencias.....	42
Tabla 17 Actividades de primeros auxilios brigada de emergencias.....	43
Tabla 18 Actividades de control del fuego brigada de emergencias	44
Tabla 19 Relación del talento humano disponible en la ESE CEO Sede Palmas por área.....	46
Tabla 20 Inventario de equipos biomédicos.	46
Tabla 21 Inventario de equipos extintores	49
Tabla 22 Inventario vehículos disponibles para la respuesta.....	50
Tabla 23 Inventario de tanques de almacenamiento de agua.....	50
Tabla 24 Suministro de Energía Eléctrica	50
Tabla 25 Suministro de Oxígeno y Gases Medicinales.....	51
Tabla 26 Áreas de expansión y tratamiento.....	54
Tabla 27 Medios de comunicación disponibles.....	56
Tabla 28 Relación de números telefónicos para comunicaciones internas.....	57
Tabla 29 Entidades de apoyo Externo	60
Tabla 30 Red Municipal y departamental de apoyo	61
Tabla 31 Listado de estaciones meteorológicas, hidrometeoro lógicas, alerta y alarma, central y repetidora ubicadas en el área de la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas.	62
Tabla 32 Escenario de afectación.....	64
Tabla 33. Nivel de alerta y estructuración del nivel de intervención.....	68
Tabla 34 Alarma Plan B	70
Tabla 35 Funciones Staff comando	73

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 5 DE 102	

Tabla 36	Funciones Staff General	73
Tabla 37	Cadena de llamadas	76
Tabla 38	Proceso de evacuación de pacientes.....	80
Tabla 39	Actividades plan de continuidad.....	81
Tabla 40	Indicadores para la evaluación del PHE.	84

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 6 DE 102	

FICHA TECNICA

Tabla 1 Ficha Técnica

Fecha de Aprobación		
Personas a cargo de la actualización		
Nombre	Cargo	
Irma Susana Bermúdez Acosta	Coordinador de Calidad.	
Ingry Alexandra Suarez Castro	Sub Gerente Administrativo Técnico científica.	
Constanza Vargas Dussan	Apoyo Profesional al área de Seguridad y Salud en el trabajo.	
Carlos Andrés Facundo	Ingeniero Civil	
Diana Carolina Bahamon	Ingeniera Biomédico.	
Nombre y cargo de quienes aprueban el plan		
Nombre	Cargo	Firma
Jose Antonio Muñoz Paz	Gerente	
Constanza Vargas Dussan	Apoyo profesional al área de seguridad y salud en el trabajo	
Descripción de los cambios realizados		
• Actualización ficha Técnica • Justificación • Actualización Objetivos específicos • Actualización Política de Emergencias ESE CEO • Actualización Información General • Actualización Índice de Seguridad Hospitalaria • Actualización Análisis de Vulnerabilidad (porcentaje del nivel de riesgo de la amenazas evaluadas, medidas de prevención y control EVIDENCIAS • Actualización Comité hospitalario para la Gestión de Riesgos de Desastres • Actualización tabla Brigada de Emergencias 2022 • Actualización Equipos Biomédicos • Actualización Extintores • Actualización Entidades de Apoyo Externo al Plan Operativo de Emergencias Hospitalarias • Actualización Red Municipal y departamental de apoyo • Actualización Escenarios de Afectación • Actualización Emergencias Externas • Actualización Sistema de Alarma • Actualización Estructura de SCI (Sistema Comando Incidente) • Actualización Puesto de Comando • Actualización Cadena de Llamadas • Actualización Plan de Evacuación y Continuidad (pacientes con necesidades especiales,		

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 7 DE 102	

pacientes con necesidades) • Actualización Simulacro 2021 con evidencia fotográfica • Anexo 1: Índice de Seguridad Hospitalaria • Anexo 2: Herramienta Identificación de Amenazas y Análisis de Vulnerabilidad • Anexo 3: Actualización Resolución 447 de 26 noviembre de 2021 • Anexo 4: Actas de conformación Brigada de Emergencia 2022 • Anexo 5: Actualización Tabla de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias • Anexo 6: Actualización Activos ESE CEO 2022 • Anexo 7: Actualización Tarjeta de Funciones • Anexo 8: Actualización de vigencia Formato Lista de control relativa las responsabilidades instaurar un nivel de Alerta • Anexo 9: Actualización lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución • Anexo 10: Actualización evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud • Anexo 11: Actualización plan de trabajo para la planificación del simulacro • Anexo 12: Actualización evaluación del simulacro • Anexo 13: Actualización guión para realizar simulación • Anexo 14: Líneas de Emergencia • Anexo 15: Socialización PHE Alianza y Asociación Usuarios • Anexo 16: Manual de Referencia y Contra Referencia de Usuarios • Anexo 17: Plan de continuidad (Maletín de Seguridad) • Anexo 18: Divulgación Planes Hospitalarios de Emergencia a Colaboradores de la ESE CEO • Anexo 19: Cronograma de Capacitaciones y evidencias • Anexo 20: Re inducción Planes Hospitalarios de Emergencia a colaboradores ESE CEO 2021 • Anexo 21: Certificado Participación Simulacro Nacional 2021 con evidencia fotográfica • Anexo 22: Manejo de Cadáveres (Actas Comité de Emergencias) • Anexo 23: concepto estudio de Vulnerabilidad Estructural ESE Carmen Emilia Ospina Sede Palmas • Anexo 24. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral	
Fecha de la aprobación de los cambios realizados	

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 8 DE 102	

1 INTRODUCCIÓN

Colombia, por su posición geográfica, condiciones ambientales y sociales, está expuesta a un panorama importante de amenazas que hacen al país proclive a hacer afectado por situaciones de emergencia o desastre. Así mismo el departamento del Huila debe estar preparado ante desastres de origen natural como (terremotos, inundaciones, deslizamientos, avalanchas, erupciones volcánicas, sequías, incendios forestales, etc.) o humano (accidentes, guerras, terrorismo, violencia política, incendios estructurales, tecnológicos, etc.) Ya que es uno de los componentes básicos de la protección integral a la que tiene derecho cada ciudadano, tanto en lo relativo a su propia vida, a sus bienes, a los de la comunidad en general y a un medio ambiente sano. Los desastres son riesgos no manejados, como efectos negativos de la relación hombre-naturaleza.

La capacidad de respuesta de cualquier individuo u organización depende de que tan preparados estén, de sus conocimientos y experiencias acumuladas, ante tales condiciones mientras más preparados, capacitados, entrenados y alertas se encuentren los Hospitales, se podrá actuar de la mejor manera y atender emergencias hospitalarias, ayudando a minimizar los efectos de las mismas, especialmente en la salud de las personas.

Por lo anteriormente descrito la E.S.E Carmen Emilia Ospina, con el propósito de realizar una atención adecuada en caso de presentarse emergencias externas o internas, propone un plan que permita actuar de manera eficaz, oportuna y eficiente, haciendo uso de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que tenga disponible al momento de presentarse una emergencia y que sean necesarios para la prevención, atención y recuperación de las afectaciones derivadas de dicha situación, acorde a las responsabilidades del sector salud en emergencias y desastres y los compromisos que la institución asume al prestar servicios de salud de baja complejidad.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 9 DE 102	

2 JUSTIFICACION

En el marco de la Estrategia del gobierno nacional para la Reducción de Desastres, el presente y futuro de la gestión hospitalaria exige que todas las instituciones apliquen el concepto de Hospital Seguro, entendido como un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, inmediatamente después de un desastre de origen natural o antrópico. En el municipio de NEIVA es de vital importancia garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a la comunidad afectadas por situaciones de emergencia o desastre a través del fortalecimiento de la institución de salud a nivel nacional en temas relacionados con su preparación para la atención de emergencias y desastres, las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA juegan un rol significativo en la respuesta asistencial ante un desastre.

Los desastres han ganado espacio en frecuencia y magnitud por razones que tienen mucho que ver con el crecimiento de la población, urbanización no planificada por el progreso tecnológico, entre otras, que se combinan con variables no controlables de tipo hidrometeoro lógicas, geológicas, y en general, con el proceso de calentamiento global ampliamente discutido por la comunidad científica. Además de causar grandes traumatismos de orden social y económico, también afectan en forma intempestiva el estado y condiciones de salud de la población, generando dificultades de orden sanitario.

Esta labor debe estar integrada con los diferentes sectores de preparación y respuesta a las Emergencias y Desastres, quienes hacen parte del **Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE**. Es pertinente también identificar las vulnerabilidades internas del hospital a fin de mejorar los procesos, y gestionar la obtención de los recursos necesarios para realizar las adecuaciones y acciones necesarias además de capacitarnos de manera integral para efectuar una correcta reacción ante las emergencias o desastres potenciales, sean éstos de origen interno o externo. Así, mantendremos un nivel de seguridad hospitalaria

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 10 DE 102	

óptimo que garantice que nuestra institución pueda funcionar a su máxima capacidad inmediatamente después de un incidente, dando la respuesta adecuada y oportuna a la población.

Esto implica que el talento humano del hospital, debe contar con el conocimiento y el entrenamiento mínimo para responder de manera eficiente y eficaz ante dichas situaciones, también la infraestructura y su dotación deben permanecer en condiciones óptimas de servicio, incluso cuando se vean afectados por el desastre mismo, se tiene un ordenamiento sistemático y una fácil movilización de personal, de equipos y Suministros dentro de un ambiente seguro.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 11 DE 102	

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Mantener y desarrollar los procesos y procedimientos necesarios para responder de manera eficaz y oportuna a las diferentes amenazas de emergencias o desastres, tanto internos como externos, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud en situaciones críticas.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar acciones en alcance del certificado de sismo resistencia de la sede.
- Organizar la brigada de Emergencia capacitando y entrenando al personal en las acciones de prevención y respuesta ante emergencias
- Definir y desarrollar acciones específicas en aras de prevenir y mitigar el riesgo biológico (covid-19)
- Concretar y suministrar los recursos financieros, tecnológicos y humanos, para la respuesta oportuna frente a una situación de emergencia o desastre.
- Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado, almacenamiento y transporte de balas de Oxígeno.
- Garantizar y mantener comunicación continua con las entidades de apoyo externo (Policía Nacional Guala – Antisecuestro, Fuerzas Militares Guala Antisecuestro)

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 12 DE 102	

4 ALCANCE

Este plan aplica para el personal asistencial, administrativo, pacientes, familia, clientes y visitantes, que se encuentran en la sede Palmas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina y que requieran actuar ante cualquier tipo de emergencia o desastre.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 13 DE 102	

5 DEFINICIONES

ACV: Área de concentración de victimas

BHE: Brigadas Hospitalarias de Emergencia

CHE: Comité Hospitalario de emergencias.

CHGRD: Comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres.

CI: comandante incidente.

CRED. Centro de investigación sobre la epidemiología de los desastres

EDAN: Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre

ISH: Índice de seguridad hospitalaria.

OPS: organización Panamericana de la Salud.

PDSP: Plan decenal de salud pública.

PON: Plan operativo normalizado

SCI: Sistema comando incidente.

SNGRD: Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 14 DE 102	

6 DESARROLLO DEL DOCUMENTO

6.1 Componente general

6.1.1 Política de emergencias en la E.S.E Carmen Emilia Ospina

Velar por la seguridad de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas proveedores y visitantes, así como conservar en óptimas condiciones las instalaciones, equipos y materiales para obtener una mayor productividad con un esfuerzo razonable, es una obligación de todo el personal que labora en la ESE Carmen Emilia Ospina, adquirida en el momento en que se entra a formar parte de su equipo humano.

Los procedimientos de emergencia serán dados a conocer a todo el personal con el fin de mitigar los efectos de cualquier tipo de emergencia. En concordancia con lo anterior la Gerencia manifiesta su decisión de apoyar permanentemente todas las actividades de prevención y mitigación de las amenazas propias de la E.S.E., para lo cual asignará los recursos necesarios (Técnicos, humanos y financieros).

La participación de los empleados se hará a través de actividades de educación, entrenamiento y asignación de responsabilidades (Brigada Integral). El plan hospitalario de emergencias debe cubrir el 100 % de las áreas de trabajo y será de carácter permanente ya que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento.

La gerencia de la E.S.E. se compromete a apoyar todas las actividades que sean programadas por el personal responsable del Plan Hospitalario de Emergencias.

Para el desarrollo e implementación de esta política la Gerencia de la E.S.E Carmen Emilia Ospina garantizará:

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 15 DE 102	

- Su compromiso con la asignación de los recursos (técnico, humano y financiero) que permita la implementación del Plan Hospitalario de Emergencias acorde a las necesidades institucionales a desarrollar.
- La designación de grupo de trabajo interdisciplinario que conformara el Comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres quienes a su vez contarán con el apoyo de las brigadas de emergencia por cada uno de los centros de trabajo, con el fin de realizar el desarrollo y la revisión del plan de emergencias y la preparación de la organización frente a la misma.
- La evaluación periódica del riesgo con el fin de mitigar factores que puedan generar vulnerabilidad u ocurrencia del mismo.
- La implementación de un plan de capacitación continuo del Plan Hospitalario de Emergencias que permita el conocimiento y entrenamiento de los funcionarios, terceros, estudiantes, paciente y su familia y cómo actuar ante una emergencia o un desastre.
- El desarrollo de simulacros y simulaciones periódicas con el fin de generar acciones de mejoramiento que se requieran.
- La implementación de los diferentes planes de contingencias como: fallos en la comunicación, suministro de agua, suministro de energía, suministro de insumos médico quirúrgicos, entre otros que garanticen el apoyo de la implementación del plan Hospitalario de Emergencias.
- El desarrollo de relaciones interinstitucionales con entidades de apoyo para emergencias y desastres.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 16 DE 102	

6.1.2 Marco legal

Tabla 2 Marco legal

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Resolución 1802 de 1989	“Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia y se asigna la responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios de Emergencia”.
Decreto 1876 de 1994	“Reglamenta los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado”.
Resolución 4445 de 1996:	“Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas”.
Ley 400 de 1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.
Resolución 976 de 2009:	“Por la cual acoge la iniciativa global ‘hospital seguro frente a desastres’ como un programa nacional para la reducción del riesgo ante desastres en el sector de la protección social, componente de salud”.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 17 DE 102	

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Decreto 4107 de 2011	“Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del ministerio de salud y protección social y se integra el sector administrativo de salud y protección social.”
Ley 1523 de 2012	“Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.
Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Tiene como objetivo promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población
Resolución 5381 de 2013	“Por medio de la cual se modifica el plazo para las acciones de reforzamiento estructural”.
Ley 1618 de 2013	“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 18 DE 102	

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Resolución 2003 de 2014	“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”. En esta resolución, y por medio del Sistema Único de Habilitación, se busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos y condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa.
Circular 040 de 2014	“Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres”.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
Plan nacional de gestión de riesgo de desastres. Una estrategia de desarrollo. 2015-2025	El Plan, constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.
Resolución 1441 de 2016	Por el cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud”.
Resolución 5240 de 2017	Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 5381 de 2013, en el sentido de ampliar el plazo para la acciones de reforzamiento estructural.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 19 DE 102	

DOCUMENTOS	REFERENTES NACIONALES
Decreto 2157 del 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
Resolución 0312 de 2019	Por el cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo genreal de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Decreto 385 de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para frente al virus.

Fuente: Propia

6.1.3 Información general

Tabla 3: Información General

Nombre de la institución:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
NIT:	813.005.265 -7
Actividad principal, según código CIIU:	Empresas dedicadas a actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación incluye solamente a empresas dedicadas a los centros de atención médica con radiodiagnóstico y/o radioterapia, consultorios médicos y/o odontológicos cuyas unidades radiológicas no cumplen con las normas de radio protección vigente.
Carácter territorial:	Municipal
Departamento:	Huila

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 20 DE 102	

Municipio:	Neiva
Dirección:	Calle 18ª Entre carrera 54 y 55.
Vecinos sectoriales inmediatos	Norte: Zona San Miguel Arcángel Sur: Barrio Siglo XXI Oriente: Barrio las Palmas Occidente: Colegio Yumana
Teléfono y fax:	8631818 ext. 6587
Correo electrónico:	saludocupacional@esecarmenemilia.gov.co
Nombre gerente:	Jose Antonio Muñoz Paz
Nombre Gestor PHE:	Constanza Vargas Dussán
Teléfono coord. PHE:	321 900 0814
Zona:	Oriente - Sede Palmas
Área de Cobertura:	Urbana
Ascensor:	Si__ No__X_
Área del terreno:	Área construida: 3700
Número de edificaciones :	Número de pisos: 2

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 21 DE 102	

Fecha de construcción de la edificación:	2004
Fecha del reforzamiento estructural:	N.A
Nivel de atención	Primer Nivel de Complejidad
Servicios:	Consulta Externa: Enfermería Medicina general Odontología general Urgencias: Servicio de urgencias Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica Toma de muestras de laboratorio clínico laboratorio clínico Servicio farmacéutico Protección específica y detención temprana Protección específica - atención al recién nacido Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años). Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años). Detección temprana - alteraciones del embarazo Detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 22 DE 102	

	Detección temprana - cáncer de cuello uterino Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual Protección específica – vacunación Protección específica - atención preventiva en salud bucal Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres.				
Horarios de atención/ día	Urgencias: 24 horas Consulta Externa: 06:00 am a 06:00pm Odontología: 06:00 am a 06:00pm Vacunación: 07:00 am a 06:00pm Promoción y Prevención: 06:00 am a 06:00pm				
Camas servicio	Área/servicio	Cantidad	Mujer	Hombre	Niño
	Salas de observación				
	/Urgencias		5	5	5
	Cama Respiratoria	2			

Fuente: Propia

6.1.4 Índice de seguridad hospitalaria

El Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) es un instrumento de seguimiento y evaluación de un proceso de mejora constante en la capacidad de las instituciones Hospitalarias de permanecer accesibles y funcionando a su máxima capacidad

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 23 DE 102	

instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo.

Anexo 1. Índice de Seguridad Hospitalaria.

La determinación del ISH es una nueva forma de manejar el riesgo en el sector salud que permite la vigilancia continua del nivel de seguridad de los establecimientos de salud. La seguridad ya no es considerada como una situación de “si-o-no” o un “todo-o-nada”, sino más bien como un estado intermedio que puede ser mejorado gradualmente.

6.1.5 Valoración de la seguridad hospitalaria E.S.E Carmen Emilia Ospina sede palmas.

La valoración del índice de seguridad hospitalaria se realizó con la segunda edición versión 2018 de la OPS (Organización Panamericana de la Salud), para evaluar la probabilidad de que la institución continúe funcionando o no por las consecuencias inmediatas de emergencias y desastres para con ello orientar sobre la manera de optimizar los recursos para aumentar la seguridad. Esta valoración se encuentra plasmada en el anexo de Informe de Índice Seguridad Hospitalaria.

Anexo 1. Informe de Índice de Seguridad Hospitalaria.

De acuerdo con los datos suministrados en el análisis de Seguridad Hospitalaria de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina sede Palmas., se establece:

- **Seguridad Estructural:** Se refiere a aquellas partes de un edificio, que lo mantienen en pie, incluyendo cimientos, columnas, muros portantes, vigas y

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 24 DE 102	

entre pisos, diseñados para transmitir cargas, a través de las vigas, columnas y cimientos hacia el suelo. La falla de uno de estos elementos puede generar serias problemas a la edificación, incluso su destrucción total.

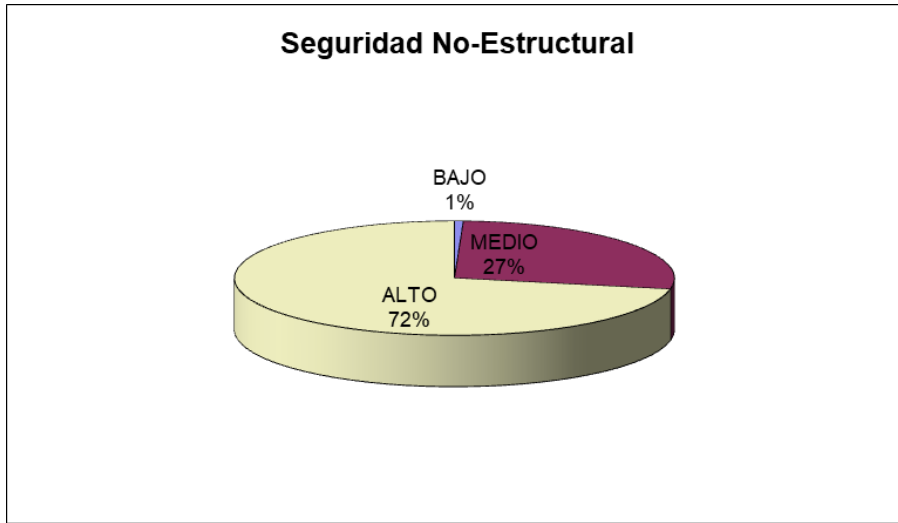


Grafica 1

- **Seguridad No estructural:** Son aquellos componentes que pueden o no estar unidos, a las partes estructurales como – tabiques, ventanas, puertas, cerramientos, falsos techos, etc.

Los elementos relacionados con la seguridad no estructural por lo general no implican peligro para la estabilidad de la unidad de salud, pero si pueden poner en peligro la vida o la integridad de las personas dentro del edificio.

	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 25 DE 102	



Grafica 2

- Seguridad Funcional:** Los establecimientos de salud requieren una amplia gama de recursos humanos, materiales, humanos, económicos y tecnológicos para funcionar. Estos elementos se congregan en conjuntos integrados, donde la estructura sostiene los procesos y estos los resultados. En este conjunto todo está ligado y lo que afecte a un elemento tiene repercusión en el conjunto y en el producto final.



Grafica 3

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 26 DE 102	

6.1.5.1 Escalas de valoración para evaluar el índice de seguridad hospitalaria – ISH

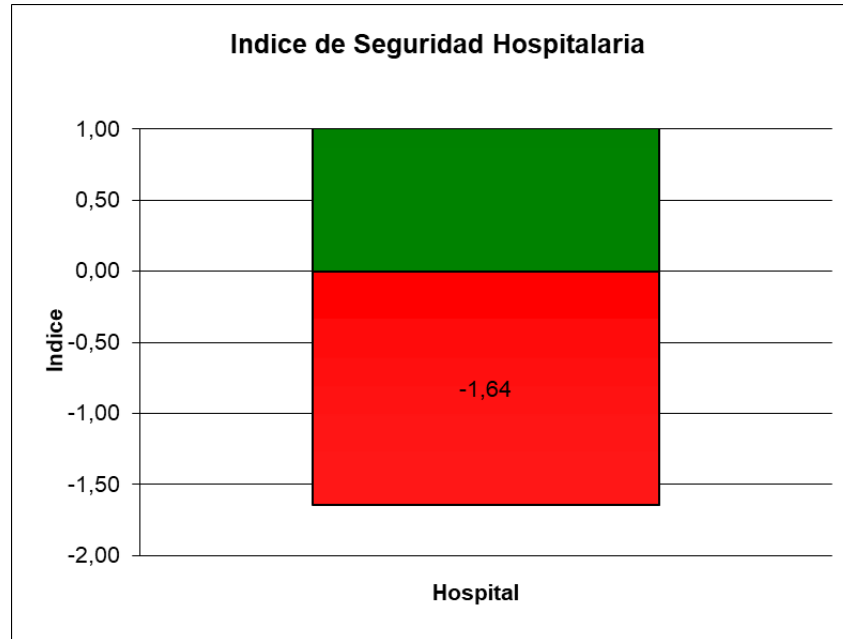
Determinar el puntaje de seguridad posibilita que los establecimientos de salud establezcan medidas de mantenimiento y monitoreo e implementar acciones para mejorar la seguridad en el mediano plazo. Esta visión rápida proporcionará a los responsables de tomar decisiones, un punto de partida para establecer prioridades y reducir el riesgo y vulnerabilidad de la institución. A continuación, se describe la categoría del riesgo acorde con la calificación y las acciones de intervención que se deben generar, acorde con el resultado.

Tabla 4 Escala de valoración para evaluar el El Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36 – 0.65	B	Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66 – 1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 27 DE 102	



Grafica 4:

La ESE Carmen Emilia Ospina Sede Palmas, cuenta con un Índice de seguridad Hospitalaria de 1.64% lo cual lo ubica en la categoría A, por lo tanto, aunque es probable que la sede Palmas, continúe funcionando en caso de desastre, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres

6.1.6 Análisis de vulnerabilidad

6.1.6.1 Probabilidad de ocurrencia, estimación de impacto

Para evaluar la probabilidad de ocurrencia en cada una de las sedes se procederá a calificar cada amenaza como según corresponda como posible, probable o inminente, con el puntaje respectivo.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 28 DE 102	

Tabla 5 Probabilidad de ocurrencia

Probabilidad de ocurrencia	Calificación	Escala
Posible (Baja) Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá.	1	BAJA
Probable (moderada) Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	2	MODERADA
Inminente (alta) Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3	ALTA

Fuente: Propia

Después de identificar y calificar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, se estima su impacto en las personas, la propiedad y en la reputación de la empresa.

Tabla 6 Estimación del Impacto.

Impacto		Puntaje de calificación de las consecuencias	Escala
Humano o en las personas	Sin víctimas.	1	BAJA
	Algunas víctimas, pocas víctimas fatales.	2	MODERADA
	Gran número de víctimas o muchas víctimas fatales.	3	ALTA
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso.	1	BAJA
	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva.	2	MODERADA

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 29 DE 102	

	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado.	3	ALTA
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación.	1	BAJA
	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación	2	MODERADA
	Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación.	3	ALTA

Fuente: Propia

Ya obtenido el puntaje de riesgo (impactos x probabilidad), se procede a calificar el Nivel de preparación de la E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Palmas. Obteniendo un Puntaje Global, el cual le permitirá conocer la prioridad de los riesgos evaluados para la planificación de las estrategias de gestión del riesgo.

Tabla 7: Nivel de preparación de los centros hospitalarios

Nivel de preparación de los centros hospitalarios	
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre.	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores.	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes.	3

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 30 DE 102	

Tabla 8 Determinación del Puntaje Global

Determinación del puntaje global				
PUNTAJE RIESGO =	DE	Suma de los impactos (humano, propiedad empresarial)	X	Probabilidad
PUNTAJE GLOBAL =		Puntaje de riesgo	X	Nivel de preparación del centro hospitalario

Fuente: Propia

Tabla 9 Determinación del Grado de Riesgo Global

Determinación del puntaje global													
Puntaje Global		Puntaje de Riesgo											
		27	21	18	15	14	12	10	9	7	6	5	3
Nivel de preparación	3	81	63	54	45	42	36	30	27	21	18	15	9
	2	54	42	36	30	28	24	20	18	14	12	10	6
	1	27	21	18	15	14	12	10	9	7	6	5	3

Fuente: Propia

Tabla 10 Tabla Grado de riesgo Global.

Grado de riesgo global		
Grado de riesgo	Valores de la multiplicación	Color referencia
RIESGO ALTO	37 – 81	RIESGO ALTO
RIESGO MODERADO	21 – 36	RIESGO MODERADO
RIESGO BAJO	3 – 20	RIESGO BAJO

Fuente: Propia

	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 31 DE 102	

De acuerdo a la evaluación de vulnerabilidad a continuación se describe los resultados de esta para el centro de salud Palmas y tomando como base este resultado se propuso un plan de intervención para los riesgos alto y moderado, a corto, mediano y largo plazo.

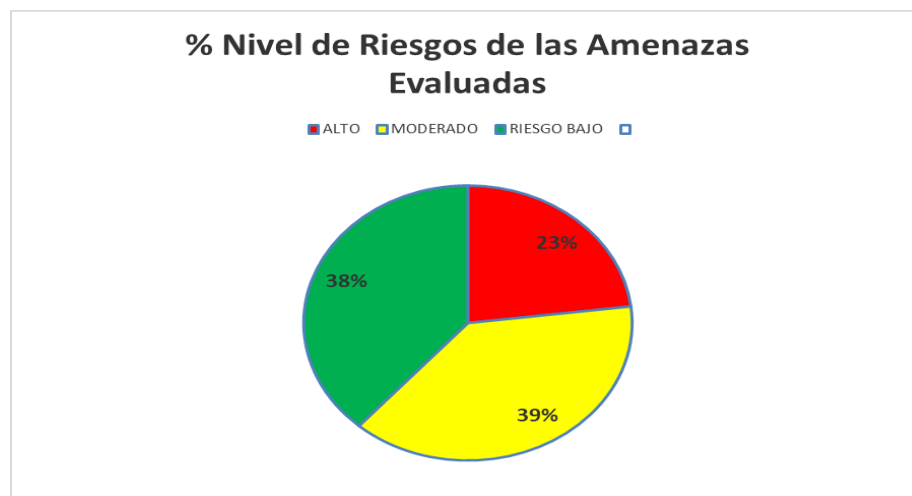
En los anexos del presente documento se evidencian la identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad por área. Las cuales se encuentran de acuerdo a las siguientes áreas:

ÁREAS SEDE PALMAS	
URGENCIAS	AREAS ADMINISTRATIVAS
LABORATORIO	FARMACIA
CONSULTA EXTERNA	ALMACEN

Como resultado de cada análisis de vulnerabilidad por áreas, se obtiene la vulnerabilidad y nivel de riesgos de La E.S.E Carmen Emilia Ospina Sede Palmas.

Anexo 2: Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad Sede Palmas.

6.1.6.2 Porcentaje del nivel de riesgo de la amenazas evaluadas



Grafica 5

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 32 DE 102	

Tabla 11 Clasificación de amenazas según Nivel de riesgos.

NIVEL DEL RIESGO	NUMERO DE AMENAZAS
ALTO	3
MODERADO	5
RIESGO BAJO	5

Fuente: Propia

Como se muestra en la gráfica, del 100% de los riesgos encontrados el 23% (3 aspectos) fueron calificados como nivel de riesgo alto los cuales estuvieron enmarcados en Riesgo Biológico brotes epidémicos (varicela, rubela, Zika, chikunguña, conjuntivitis, Covid-19), FENOMENOS NATURALES: Movimientos Sísmicos, PUBLICO: Aglomeración, Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios, Hurto, robo, atraco, Terrorismo, Bunker fiscalía, moderado con un 39% (5 aspectos) los cuales estuvieron enmarcados en Sequias (Aumento de temperatura por verano prolongado, desabastecimiento de agua por bajo caudal), Condiciones de seguridad: TECNOLÓGICO Explosiones (Manipulación de Cilindros de gases medicinales), Accidentes de Tránsito (Colisión de ambulancias en parqueadero, rutas y vías), Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos), Intoxicaciones (Alimentaria, Química) y con un 38% calificados con Riesgo Bajo los cuales son Fenómenos Naturales INUNDACION (desbordamiento de agua), Accidentes con animales (picaduras abejas, reptiles, avispa), vientos fuertes y vendavales, Incendios originados por (fallas estructurales, fallas en equipos) y fallas estructurales (caídas de vidrios, techos, lámparas)

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 33 DE 102	

6.1.7 Medidas de prevención y control

La E.S.E Carmen Emilia Ospina establece para la Sede Palmas Las medidas de prevención y control que citan a continuación:

Tabla 12 Medidas de control /mitigación para amenazas calificadas como nivel de riesgo alto y moderado

AMENAZAS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO Y MODERADO						
AMENAZA	CAUSA – FUENTE GENERADORA	MEDIDAS DE CONTROL/MITIGACION	RESPONSABLE	Fecha de la Intervencion		Proceso
				inicial	final	estado
FENOMENOS NATURALES: Movimientos Sismicos	Según el mapa de amenaza sísmica de Colombia emitido por el servicio geológico colombiano, Neiva se encuentra en zona con potencial fuerte de presentar un movimiento sísmico.	Realizar estudios de vulnerabilidad sísmica Ley 715 de 2001, Resolución 5381 de 2013, Resolución 5240 de 2017 con el propósito de conocer si se debe realizar reforzamiento estructural.	Arquitecto - Gerencia.	Mayo de 2019	Diciembre de 2022	Abierto
		Disponer de pitos ubicados en zonas estratégicas para personas que puedan quedar atrapados.	Area de Salud Ocupacional.	Mayo de 2019	Diciembre de 2022	Abierto

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 34 DE 102	

6.1.8 Comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres

En la resolución N° 447 de noviembre de 2021, se conforma el comité hospitalario de emergencias de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. El cual contempla los siguientes integrantes.

Tabla 13 Conformación del Comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ROLES	TELEFONO
Gerente	JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ	Dirige y preside el CHGRD	3118991886
Sub Gerente administrativa y financiera	CLAUDIA CAMACHO VARON	Coordinador general del plan de emergencias	3185482527
Jefe de Zona Sur	KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ	Apoyo en las acciones de salud	3115913426
Jefe de Zona Norte	LEDVI ESNEYD OVIEDO ACEVEDO	Apoyo en las acciones de salud	3043847025
Jefe de Zona Oriente	IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ	Apoyo en las acciones de salud	3178531751
Coordinador de mantenimiento	SONIA YANETH CUELLAR	Gestión de recursos	3043847391
Sub Gerente Administrativa Técnico Científico	INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO	Coordinar acciones de salud	3168261615
Ingeniero Biomédico	DIANA CAROLINA BAHAMON	Apoyo en acciones de salud	3185165276
Líder de Referencia y Contra referencia	YINA LIZETH CEDEÑO	Coordinar en acciones de salud	3203329425
Salud ocupacional	CONSTANZA VARGAS DUSSAN	Coordinador de la brigada de emergencias	3108894517

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 35 DE 102	

Coordinadora de Calidad	IRMA SUSANA BERMUDEZ ACOSTA	Gestión de recursos	3115619126
-------------------------	-----------------------------	---------------------	------------

Fuente: Propia

6.1.8.1 Funciones del comité hospitalario para la gestión de riesgo y desastres

El Comité Operativo de Emergencias y Desastres de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, cumplirá entre otras las siguientes funciones y responsabilidades.

Analizar e integrar la información más relevante para una respuesta efectiva ante situaciones de emergencias, desastres, desplazamientos masivos, brotes y epidemias, que convoquen el Comité.

Actualizar periódicamente el Plan de Respuesta a Emergencias, Mitigación y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.

Diseñar e implementar los planes de Contingencia para cada evento.

Sugerir la declaratoria de emergencia sanitaria, cuando exista soporte técnico para su recomendación.

Rendir los informes necesarios derivados del análisis, coordinación y evaluación del evento.

Diseñar, organizar y difundir los protocolos, flujo gramas y formatos para el control y la mitigación de las principales amenazas.

Prestar apoyo a la oficina de Gestión del Riesgo Municipal, en las labores necesarias para la prevención, atención y rehabilitación de Emergencias y Desastres y en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes para la prevención, atención y rehabilitación en salud ante brotes, epidemias y/o desastres y desplazamientos masivos.

Planear, Organizar y ejecutar las acciones relacionadas con la prevención, atención y rehabilitación de la salud de las personas o el medio ambiente, municipios e instancias que resultaren afectadas por amenazas de origen natural o antrópico.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 36 DE 102	

Desarrollar un mecanismo de disponibilidad y respuesta interinstitucional e intersectorial oportuno, coordinado y en red ante la presencia de un brote, epidemia o una emergencia sanitaria con criterios de eficiencia y efectividad.

Realizar la inspección, vigilancia, control y dar las directrices necesarias para garantizar la adecuada prestación de servicios por las instituciones prestadoras de servicios y organización del componente de salud pública, promoción y prevención en brotes, epidemias, emergencias y/o desastres y desplazamientos masivos en el departamento.

Evaluar los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de las víctimas, la clasificación de los heridos (triage) la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención medica de albergues, la vigilancia nutricional, así como la vigilancia y control epidemiológico, estipulado en el artículo 62°, literal j) del Decreto 919 de 1989.

Gestionar la asignación de recursos dentro de la programación presupuestal de las entidades territoriales para el fortalecimiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud en la prevención y atención de emergencias y desastres.

Las demás que se requieran para la prevención, atención y rehabilitación del sector salud ante brotes, epidemias, emergencias y/o desastres y desplazamientos masivos.

El COE, realizará reuniones extraordinarias con citación inmediata por parte del Gerente, en caso de emergencias, desastres, desplazamientos masivos, brotes y epidemias, cuando el nivel de la emergencia se clasifique como amarilla o roja.

Anexo 3: Resolución N° 447 de noviembre de 2021

6.1.9 Activación del comité hospitalario para emergencia

Si el evento ocurrido al interior de la E.S.E Carmen Emilia Ospina implica tomar decisiones que no estén al alcance de los jefes de Zona y los coordinadores de

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 37 DE 102	

área, se activará el CHED, el cual analizará la situación para tomar las decisiones de soporte administrativo u operativo requeridas.

Tabla 14 Activación del comité hospitalario para emergencia

ETAPA	FUNCIONES
ANTES DE LA EMERGENCIA	• Análisis de vulnerabilidad y evaluación del riesgo. • Inventario de recursos humanos y físicos. • Determinar el periodo de autonomía del Institución ante un desastre (duración estimada de las reservas de medicamentos, suministros, alimentos, así como depósitos de agua, gas, combustible, electricidad). • Determinar la capacidad operativa, o sea el número máximo de heridos que se puede atender simultáneamente, basándose en la capacidad de atención del servicio de urgencias en condiciones normales y con el reforzamiento del mismo. • Identificación de las áreas funcionales y de expansión que permitan aumentar la capacidad de hospitalización. • Establecimiento del flujo de transito de pacientes dentro de la institución • Verificar la señalización de las instalaciones interna y externas, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional del hospital. • Establecimiento de un organigrama de emergencia

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 38 DE 102	

ETAPA	FUNCIONES
	• Adoptar la tarjeta de Triage. • Formular un plan operativo de emergencia de acuerdo a su nivel de complejidad, a su capacidad y a la demanda que se pueda ejercer a ra3z de una emergencia o desastre. • Poner a prueba los planes existentes mediante simulaciones, simulacros que permitan actualizarlos peri3dicamente, m3nimo una vez al a3o. • Tener claridad del centro de atenci3n con servicio de urgencias correspondiente a la zona • Direccionar al personal en emergencia hacia la ESE CEO (Sede Las Palmas) para la atenci3n de urgencias. • Al remitir pacientes asegurar que la Sede Palmas donde ser3 remitido sea informada para que prepare a recibirlos y atenderlos
DURANTE LA EMERGENCIA	• Desempe3ar el rol que el plan le ha fijado, de acuerdo con su cargo y niveles de responsabilidad y competencia. • Determinar el nivel de respuesta del hospital ante la emergencia o desastre. • Asignaci3n de recursos: censo de personal y equipo (existente, disponible). • Direccionar los pacientes en emergencia a la ESE CEO Sede Palmas, al servicio de urgencias • N3mero de camas (libres disponibles en el

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 39 DE 102	

ETAPA	FUNCIONES
	momento, total existentes, posibilidad ampliación. • Evaluación de suministros médicos. • Evaluar la cancelación de consulta externa y salida de pacientes dados de alta en observación. • Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes. • Elaborar los turnos de personal del Centro de Salud, teniendo en cuenta la eficiencia, el descanso necesario y la prolongación de la emergencia por varios días. • Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHED Hospitalario, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias. • Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos y ambulatorios, así como determinar los recursos físicos y humanos a solicitar, siendo la única fuente autorizada para ello. • Hacer observaciones, y de ser posible, tomar nota de los aspectos positivos o por mejorar para ser utilizados como insumos en sus obligaciones de asesoría y evaluación posterior.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Liderar y conducir los procesos de evaluación posterior esa una situación de Emergencia o

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 40 DE 102	

ETAPA	FUNCIONES
	desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos. • Participar en las labores de (rehabilitación física, mental, social, Laboral). • Intervención en medidas de atención médica, saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica.

Fuente: Propia

6.1.10 Brigadas de emergencia

Para la conformación de la brigada de emergencia de la E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Palmas se desarrolló inicialmente un recorrido por los diferentes puestos de trabajo por parte del área de salud ocupacional, con el fin de explicar la función de un brigadista, la importancia de serlo, cuales son las etapas de formación, requisitos para ser brigadista y animarlos a ser parte de ella. Luego se realiza la solicitud de apoyo a los jefes de zona y auxiliares administrativas de este centro de salud, para listar los funcionarios que conformaran la brigada integral de emergencias, teniendo como resultado la inscripción de 12 voluntarios para tal fin. La brigada del centro de trabajo Sede Palmas queda conformada de la siguiente forma:

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 41 DE 102	

Tabla 15 Conformación de brigadas de emergencias.

	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	
	Relación y distribución de brigadistas de emergencias Sede Palmas Febrero de 2021	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	AREA
AUXILIAR DE LABORATORIO	YADIRA TOVAR	ASISTENCIAL
AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD	ALBA LUZ PEÑA LIZCANO	ASISTENCIAL
AUXILIAR AREA DE LA SALUD GRADO 3. PYP	SENAGUETH LOSADA GONZALEZ	ASISTENCIAL
ODONTÓLOGO	ALVARO JHON TARAZONA	ASISTENCIAL
AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	LUZ AIDA DAYA	ASISTENCIAL
AUXILIAR DE ODONTOLOGIA PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	GLADYS GUTIERREZ	ASISTENCIAL
AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	NELLY CARDENAS	ASISTENCIAL
Estos 07 brigadistas conforman la brigada de emergencias del centro de salud de Palmas, es una brigada integral entrenada en primeros auxilios, control del fuego, evacuación y rescate, está coordinada por Constanza Vargas Dussan.		

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 42 DE 102	

6.1.10.1 *Funciones de la brigada de emergencia*

Tabla 16 Actividades de evacuaci3n a cargo de la brigada de emergencias.

ACTIVIDADES DE EVACUACI3N		
ANTES	DURANTE	DESPUES
Determinar el plan de evacuaci3n de la empresa	Dar la orden de evacuaci3n seg3n lo establecido en los procedimientos operativos normalizados.	Una vez finalizada la situaci3n de emergencia, inspeccionar la empresa para determinar la afectaci3n que la estructura haya podido tener
Velar por la optimizaci3n de las rutas de evacuaci3n, puntos de encuentro, etc.	Orientar el proceso de evacuaci3n del personal verificando que ninguna persona quede en las instalaciones de la empresa	Organizar el reintegro a las actividades normales
Divulgar entre todos los empleados de la empresa el plan de evacuaci3n, realizando pr3cticas y simulacros.	Verificar que todas las personas hayan llegado al punto de encuentro	Agradecer el buen comportamiento del personal durante la evacuaci3n
Realizar inspecciones peri3dicas por las rutas de evacuaci3n	Evitar que las personas se devuelvan por ning3n motivo	evaluar el proceso de evacuaci3n dado, determinando si estaba o no de acuerdo con el plan
Implementar y difundir el sistema de alarma.		

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 43 DE 102	

Tabla 17 Actividades de primeros auxilios brigada de emergencias

ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	DURANTE	DESPUES
Determinar qu3 tipo de elementos de primeros auxilios son necesarios para el hospital	Atender las v3ctimas de la emergencia seg3n la prioridad establecida	Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposici3n del material gastado
Revisar peri3dicamente que los elementos disponibles para la atenci3n de pacientes est3n en33ptimas condiciones	Instalar puesto de atenci3n y clasificaci3n de v3ctimas en caso de ser necesario.	Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitaci3n
Realizar entrenamiento peri3dico sobre atenci3n de pacientes.	Llevar control estad3stico de pacientes, lesiones presentadas, atenci3n suministrada, a donde se remiti3, etc.	Evaluar la atenci3n recibida por las v3ctimas, tanto por los brigadistas como en las instituciones hospitalarias.
Elaborar un an3lisis de las posibles lesiones y/o afecciones que podr3an producirse en las instalaciones de la empresa, como consecuencia de un siniestro.	Coordinar con los servicios m3dicos externos y contratistas auxiliares, la prestaci3n de los servicios de emergencia	Hacer para el comit3 de emergencias un informe sobre resultados del siniestro, en cuanto a las v3ctimas registradas, su atenci3n y su estado
Determinar la capacidad m3xima de atenci3n para cada tipo de v3ctima, disponible en las	Coordinar el transporte de las v3ctimas por cualquiera de los medios establecidos	

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 44 DE 102	

ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	DURANTE	DESPUES
instalaciones.		
Mantener al d3a el inventario de medicamentos de emergencia y equipos b3sicos para atenci3n de emergencia.	Coordinar la operaci3n con los grupos de primeros auxilios y los grupos de atenci3n m3dica	
Coordinar los grupos externos de atenci3n m3dica de emergencia, los procedimientos de acci3n en caso de una emergencia en la empresa.		
Coordinar los grupos externos de atenci3n m3dica de emergencia, los procedimientos de acci3n en caso de una emergencia en la empresa.		

Fuente: Propia

Tabla 18 Actividades de control del fuego brigada de emergencias

ACTIVIDADES DE CONTROL DE FUEGO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
Realizar inspecciones a extintores, gabinetes, mangueras, sensores y dem3s herramientas y sistemas de monitoreo	Controlar las situaciones de emergencia presentadas aplicando los procedimientos establecidos.	Determinar el regreso a la normalidad.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 45 DE 102	

ACTIVIDADES DE CONTROL DE FUEGO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
Implementar medidas de prevención.	Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.	Reposición de materiales u equipos utilizados para el control de emergencias.
Revisar y ensayar periódicamente los elementos utilizados en la protección y control de situaciones de emergencias		
Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia establecidos por la empresa.		

Fuente: Propia

Anexo 4: Acta y tablero de conformación de brigada Hospital Palmas.

Anexo 5: Tablero de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias

6.1.11 Evaluación de la capacidad

El recurso disponible hace referencia a aquellos elementos recursos o insumos que conjugadamente contribuyen al funcionamiento adecuado de un establecimiento de salud, estos pueden ser materiales, técnicos, humanos y financieros. Las tablas recogen los recursos con que cuenta la E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Palmas. Para su funcionamiento y que pueden ser usados en una emergencia o desastre.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 46 DE 102	

6.1.11.1 *Recurso humano*

Tabla 19 Relaci3n del talento humano disponible en la ESE CEO Sede Palmas
por 1rea

PROFESION	AREA	CANTIDAD
MEDICO.	Urgencias/ observaci3n	15
	Consulta Externa	9
ENFERMERA JEFE.	Urgencias/observaci3n	2
	Consulta Externa	3
AUXILIAR ENFERMERIA- AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD.	Urgencias/observaci3n	23
	Consulta Externa	0
	Promoci3n y Prevenci3n	2
	Vacunaci3n	1
LABORATORIO CLINICO	Bacteri3logas	10
	Auxiliar De Laboratorio Cl3nico	11
ODONTOLOGO	Odontolog3a	4
AUXILIAR DE ODOTOLOGIA	Odontolog3a	3
SERV. GENERALES	Urgencias/observaci3n	3
	Consulta Externa	3
AUX. FACTURACION	Facturaci3n	7
AUXILIAR FARMACIA	Farmacia	4
REGENTE	Farmacia	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVA SIAU	Atenci3n al Usuario	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Administrativa	1
TOTAL		103

Fuente: Propia

6.1.11.2 *Inventario de equipos biom3dicos*

Tabla 20 Inventario de equipos biom3dicos.

EQUIPO	CANTIDAD
NEBULIZADOR	1
TALLIMETRO	15
BALANZA DIGITAL	8
INFANTOMETRO	9

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 47 DE 102	

BALANZA DIGITAL BEBE	9
TENSIOMETRO	2
LAMPARA CUELLO DE CISNE	13
DOPPLER FETAL	5
LAMPARA DE EXAMEN MEDICO	4
FONENDOSCOPIO	20
TENSIOMETRO ANEROIDE DE PARED	10
BASCULA DE PISO ANALOGA	1
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	13
TENSIOMETRO DE PARED	3
BALANZA CON TALLIMETRO	10
BALANZA MECANICA	2
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICION SOLIDA	3
BALANZA BEBE	1
BALANZA CON TALLIMETRO	
BALANZA PESA BEBE	2
MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
PESA BEBE DIGITAL	2
ELECTROCARDIOAGRAFO	1
MONITOR FETAL	1
DESFIBRILADOR	1
SUCCIONADOR MEDI-PUMP THOMAS	1
CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA	1
PIPETA	12
INCUBADORA	2
CONTADOR DE CELULAS	2
AGITADOR ROTADOR	1
MICROPIPETA	1
MICROSCOPIO BINOCULAR	5
CENTRIFUGA DE 24 TUBOS	1
CENTRIFUGA	2
AGITADOR DE MAZZINI	1
TERMOMETRO DIGITAL	5
NEGATOSCOPIO	6
TENSIOMETRO PORTATIL	2

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 48 DE 102	

TENSIOMETRO PEDIATRICO PORTATIL	11
TENSIOMETRO ADULTO PORTATIL	1
BALANZA CON TALLIMETRO MECANICA	1
PULSOXIMETRO DE MANO	1
BALANZA BEBE DIGITAL	1
LAMPARA DE EXAMEN	1
BALA DE OXIGENO	1
PULSOXIMETRO	1
FLUJOMETRO	1
REGULADOR DE OXIGENO	1
CONCENTRADOR DE OXIGENO	2
BASCUA CON TALLIMETRO	1
PESA MECANICA DE PISO	1

EQUIPO	CANTIDAD
UNIDAD ODONTOLOGICA	3
PIEZA DE MANO ALTA V.	5
PIEZA DE MANO BAJA V.	3
LAMPARA FOTO CURADO	3
AMALGAMADOR	2
AUTOCLAVE	1
COMPRESOR AIRE SECO	1
CAVITRON	2
NEGATOSCOPIO	1

Fuente: Propia

Anexo 6: Activos ESE CEO 2022

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 49 DE 102	

6.1.11.3 Inventarios de extintores

Tabla 21 Inventario de equipos extintores

SEDE	UBICACI3N	EXTINTORES		CANTIDAD	ESTADO
		CLASE	CAPACIDAD		
P A L M A S	FACTURACION URGENCIAS	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	SALA ESPERA URGENCIAS	PQS ABC	20	1	BUENO
	TRIAG	SOLKAFLAM	9000	1	BUENO
	SALA DE PROCEDIMIENTOS	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	ESTAR DE ENFERMERIA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PASILLO INGRESO URGENCIAS	PQS ABC	10	1	BUENO
	INGRESO CONSULTA EXT.	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PASILLO CONSULTA EXT.	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	JEFE DE ZONA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	FARMACIA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	AUX. ADMINISTRATIVA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	LABORATORIO	SOLKAFLAM	9000	1	BUENO
	ATENCION AL USUARIO	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	PYP	PQS ABC	20	1	BUENO
	CONSULTORIO 3	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	ODONTOLOGIA	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	CONSULTORIO 5	AGUA	2,5	1	BUENO
	INGRESO CONSULTA EXT.	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	AUDITORIO	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	CAFETERIA	PQS ABC	20	1	BUENO
	EXT. ALMACEN GENERAL	PQS ABC	10	1	BUENO
	JEFE ALMACEN	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	ALMACEN BODEGA	PQS ABC	20	1	BUENO
	ALMACEN	SOLKAFLAM	3700	1	BUENO
	CUARTO FRIO	PQS ABC	10	1	BUENO
	PLANTA ELECTRICA	CO2	20	1	BUENO
	EXTERNO PLANTA ELEC.	PQS ABC	20	1	BUENO
	PARQUEADERO MOTOS	PQS ABC	20	1	BUENO
	CUARTO RESIDUOS	PQS ABC	20	1	BUENO
	PORTERIA PARQUEADERO	PQS ABC	10	1	BUENO

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 50 DE 102	

6.1.11.4 *Inventario de vehículos disponibles para la respuesta*

Tabla 22 Inventario vehículos disponibles para la respuesta

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA					
NUMERO DE AMBULANCIA	PLACA	MODELO	SERVICIO	CLASE	MARCA
MOVIL 13	GEV 371	2020	AMBULANCIA	DIMAX 2500	CHEVROLET
MOVIL 10	GEV 635	2020	AMBULANCIA	DIMAX 2500	CHEVROLET

Fuente: Propia

6.1.11.5 *Inventario de tanques de almacenamiento de agua*

Tabla 23 Inventario de tanques de almacenamiento de agua.

SEDE	CANTIDAD	CAPACIDAD	TOTAL DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	AUTONOMÍA DEL CENTRO DE SALUD	PLAN DE MEJORA
PALMAS	4	1.000 LTS.	16.000 LITROS	72 HORAS PROMEDIO	NO REQUIERE MODIFICACIONES
	1 SUBTERRANEO	12.000 LTS			

Fuente: Propia

6.1.11.6 *Inventario de equipos para suministro de electricidad*

Tabla 24 Suministro de Energía Eléctrica

RELACIÓN DE PLANTAS ELECTRICAS						
CENTRO DE SALUD	MARCA DE LA PLANTA	CAPACIDAD KVA	CAPACIDAD DE COBERTURA EN %	CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE GALONES + RESERVA	DURABILIDAD DE FUNCIONAMIENTO POR GALÓN	AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO GENERAL
PALMAS	PERKINS	75	100%	35 + 35	3.8 Gls * hora	18.4

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 51 DE 102	

6.1.11.7 *Inventario de equipos para suministro de ox3geno y gases medicinales*

Tabla 25 Suministro de Ox3geno y Gases Medicinales.

ACTIVO FIJO	SEDE	AREA	PLACA NUE
BALA DE OXIGENO PORTATIL	CANAIMA	CONTROL DE ENFERMERIA	01035
BALA DE OXIGENO PORTATIL	CANAIMA	SALA ERA	01664
BALA DE OXIGENO	IPC	CUARTO DE OXIGENO	02450
BALA DE OXIGENO	IPC	CUARTO DE OXIGENO	02451
BALA DE OXIGENO PORTATIL	PALMAS	ALMACEN BODEGA	03263
BALA DE OXIGENO	GRANJAS	AREA DE OXIGENO URG	V05054
BALA DE OXIGENO	SIETE DE AGOSTO	BODEGA DE BAJA	V04909
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 08	OEU853	V05069
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 06	OWI 620	V05079
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 07	OWI621	05080
BALA DEOXIGENO	SAN LUIS	PROCEDIMIENTOS	04868
BALA DE OXIGENO PORTATIL CON CARRO	VEGALARGA	PROCEDIMIENTOS	05133
BALA DE OXIGENO6.5 M3	VEGALARGA	CONSULTA EXTERNA	V05105
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 09	0EU852	V05107
BALA DE OXIGENO PORTATIL	MOVIL 27	OWI575	V05109
BALA DE OXIGENO DE 3m3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05288
BALA DE OXIGENO DE 3m3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05289
BALA DE OXIGENO 3 M3	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	05431
BALA DE OXIGENO 1 M	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	V05119

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 52 DE 102	

BALA DE OXIGENO PORTATIL	VEGALARGA	AMBULANCIA MOVIL 28	OEC
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6614
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6700
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6698
BALA DE OXIGENO	CANAIMA	BODEGA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6699

BALAS DE OXIGENO EN ARRIENDO CN CRYOGAS		
SEDE	CILINDROS	CANTIDAD
CANAIMA	GRANDES	32
CANAIMA	PORTATIL	3
IPC	GRANDES	23
PALMAS	GRANDES	12
GRANJAS	GRANDES	17
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	MEDIANO	5
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	PORTATIL	19
CAIMI	GRANDES	1
CAIMI	PORTATIL	1

Fuente: Propia

6.1.11.8 Cadena logística de los suministros

Para la cadena logística de suministros la ese Carmen Emilia Ospina establece un plan de contingencia el cual define la cadena de suministro asegurando que lleguen desde el almacén hasta el respectivo servicio. Para esto verificar el documento **GA-S2-D2-V2Plan_de_contingencia_insumo_medico_quirurgico**

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 53 DE 102	

6.2 Clasificaci3n de las v3ctimas: TRIAGE

Con el fin de facilitar la clasificaci3n de las v3ctimas de acuerdo a la gravedad de sus lesiones basado en la probabilidad de supervivencia y los recursos m3dicos disponibles y la categorizaci3n de los mismos (TRIAGE), en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina Sede Palmas se ha definido Sala de espera consulta Externa como de 3rea de Triage Hospitalario a partir de la cual se derivar3n los casos hacia el 3rea de clasificaci3n requerida (roja, amarillo, negro, verde, blanco).

Responsables TRIAGE:

- (1) M3dico de Urgencias
- (1) Enfermera de Urgencias.

Personal de Apoyo:

- (1) M3dico de urgencias consultorio #2
- (1) auxiliar de enfermer3a de urgencias

6.3 3reas de expansi3n y seguimiento

El plan Hospitalario de Emergencias, debe contemplar la disposici3n y adecuaci3n de 3reas para atender un mayor volumen de pacientes que ingresan por el servicio de urgencias y que podr3a requerir la utilizaci3n de otras 3reas y servicios de la E.S.E Carmen Emilia Ospina. Estas 3reas deben tener una planeaci3n, distribuci3n o redistribuci3n del recurso humano y una dotaci3n e infraestructura que garantice la atenci3n del usuario en condiciones de seguridad. Por tal raz3n la E.S.E Carmen Emilia Ospina, ha definido a trav3s del con el Comit3 Hospitalario de Emergencias para la sede Hospital Palmas las siguientes 3reas de tratamiento y expansi3n.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 54 DE 102	

Tabla 26 3reas de expansi3n y tratamiento

3rea	Ubicaci3n Actual	3rea destinada en mts2	Ubicaci3n de la expansi3n	3rea de expansi3n en mts2	Personal Necesario para la extensi3n	Personal que apoya el 3rea de extensi3n	Objetivo
Recepci3n	Sala de espera urgencias	25 m2	Ingreso de urgencias 3rea externa	15 m2	medico	m3dico de urgencias consultorio # 1	Recibir a todos los lesionados.
Triage	3rea Triage	20 m2	sala de espera urgencias	25 m2	(1) m3dico y (1) auxiliar de enfermer3a	m3dico de urgencias consultorio # 2, (1) auxiliar de enfermer3a de urgencias	Permitir la categorizaci3n de todos los lesionados que lleguen y su derivaci3n a las distintas zona.
De Atenci3n Inmediata (Roja)	Reanimaci3n	15 m2	sala de procedimientos	15 m2	(3) m3dicos (3) auxiliares de enfermer3a (1) jefe de enfermer3a.	m3dico de urgencias consultorio # 3 y (2) m3dicos de consulta externa (3) auxiliares de urgencias, jefe de enfermer3a de urgencias	Estabilizar e intervenir de acuerdo con los criterios de evaluaci3n los pacientes que presenten riesgo de morir por su condici3n cl3nica.
De atenci3n urgente (Amarilla)	Procedimientos	15 m2	3rea de infecci3n respiratoria y TRIAGUE	25 m2	(2) m3dicos (1) jefe de enfermer3a (2) auxiliares de enfermer3a (1) auxiliar de laboratorio	(2) m3dicos de consulta externa, (1) jefe de enfermer3a de consulta externa, (1) auxiliares de enfermer3a de consulta (1) auxiliar de enfermer3a de consulta externa,	Estabilizar y continuar el seguimiento de los pacientes cuya condici3n de salud permita diferir la atenci3n sin descartarla.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 55 DE 102	

Área	Ubicaci3n Actual	Área destinada en mts2	Ubicaci3n de la expansi3n	Área de expansi3n en mts2	Personal Necesario para la extensi3n	Personal que apoya el área de extensi3n	Objetivo
						externa, (1) auxiliar de laboratorio	
De cuidados m3nimos (Negra)	N.A.	15 m2	margen derecha del pasillo que conecta a urgencia con consulta externa internamente	15 m2	(1) auxiliar de enfermer3a de consulta externa	(1) auxiliar de consulta externa	Atender los pacientes cuya condici3n cl3nica sea irrecuperable.
De cuidados b3sicos (Verde)	Observaci3n	25 m2	consultorio 1 de consulta externa y corredores	30 m2	Jefe de enfermer3a. Auxiliar de enfermer3a	(1) jefe de enfermer3a de consulta externa (1) auxiliar de enfermer3a de consulta externa	Atender y dar de alta aquellos pacientes cuya condici3n cl3nica no represente una amenaza para su salud y vida
De pacientes fallecidos (Blanca)	Dep3sito de Cadáveres	6 m2	pasillo interno del patio contiguo a dep3sito de cadáveres	11 m2	(1) auxiliar de enfermer3a	(1) auxiliar de consulta externa	Propiciar el espacio para la identificaci3n y actividades de medicina legal requeridas.
De informaci3n	estaci3n de enfermer3a	10 m2	estaci3n de enfermer3a	10 m2	Comandante incidente, gerencia o su representante, responsable de	Comandante incidente, gerencia o su representante, responsable de	Informar a la comunidad y a la prensa en general el desarrollo de la

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 56 DE 102	

Área	Ubicaci3n Actual	Área destinada en mts2	Ubicaci3n de la expansi3n	Área de expansi3n en mts2	Personal Necesario para la extensi3n	Personal que apoya el área de extensi3n	Objetivo
					comunicaciones	comunicaciones, auxiliar administrativa	atenci3n.

Fuente: Propia

6.4 Sistemas de informaci3n y comunicaci3n

En la E.S.E Carmen Emilia Ospina Hospital Palmas cuenta con los siguientes medios de comunicaci3n para la difusi3n de informaci3n a los trabajadores y usuarios.

Tabla 27 Medios de comunicaci3n disponibles.

MEDIO DE COMUNICACI3N	ÁREA DE UBICACI3N	CANTIDAD	RESPONSABLE
Cartela Informativa	Consulta Externa	1	Comunicaciones
Pantallas de Televisi3n	Consulta Externa	1	Comunicaciones
	Urgencias	1	Comunicaciones
Sistema de Informaci3n y Atenci3n al Usuario- Línea Amiga	Consulta Externa	1	SIAU
Teléfono fijo con extensiones Internas	Consulta Externa	1	TIC
	Urgencias	1	TIC
	Promoci3n y Prevenci3n	1	TIC
	Odontología	1	TIC
	SIAU	1	TIC
	Farmacia	1	TIC
	Facturaci3n	1	TIC
Página Web www.esecarmenemiliaospina.gov.co	Todas las áreas	NA	TIC
Intranet SPARK y SIMAD (uso exclusivo de funcionarios)	Todas las áreas	NA	TIC
Redes sociales: Facebook- Twitter y YouTube.	Todas las áreas	NA	TIC
Radios de comunicaciones	Star de enfermería Urgencias	1	Referencia y contra referencia.

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 57 DE 102	

6.4.1 Relación de números telefónicos para comunicaciones internas

Tabla 28 Relación de números telefónicos para comunicaciones internas

Zona	Teléfono
Zona Norte (Granjas)	8631818 Ext 6025
Zona Oriente (Las Palmas)	8631818 Ext 6342
Zona sur (Canaima)	8631818 Ext 6000
Zona Sur (IPC)	8631818 Ext 6200
Sistema de Información y Atención al Usuario- Línea Amiga	8632828

Fuente: Propia

6.5 Recomendaciones para la población con discapacidad auditiva, visual y física

Las labores de evacuación, rescate y atención se efectúan para todas las personas. El presente protocolo, ha sido diseñado para ser aplicado en situaciones de emergencia en la atención de personas con discapacidad.

Los protocolos establecen las siguientes prioridades:

- Salvar la vida de las personas con discapacidad.
- Disminuir los impactos negativos en la salud de la persona con discapacidad.
- Si la persona con discapacidad posee un animal de asistencia, rescatar al animal de asistencia.
- Si la persona usa alguna ayuda técnica o aparato de asistencia, intentar recuperarla.
- La evacuación de personas con discapacidad debe efectuarse ante peligros que amenacen el lugar donde la persona con discapacidad se encuentra. Se debe con prontitud, pero sin apuros que puedan aumentar los riesgos de accidentes durante la evacuación.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 58 DE 102	

A Evacuaci3n de personal con discapacidad auditiva

La E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Palmas, no cuenta con un sistema de alerta para personas con discapacidad auditiva, pero se han establecido los siguientes m3todos de comunicaci3n adecuados como son:

- Ubicarse delante de la persona con el rostro iluminado, Se debe llamar su atenci3n con una se1al antes de hablarle. Para ello realizar contacto visual, si no es posible acercarse con respeto y tocarle el hombro.
- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulaci3n.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y f3ciles de leer en los labios.
- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido as3. En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.
- Si la persona no entiende, intente escribir lo que quiera decir, sint3ticamente, con palabras concretas.
- Hablar de frente, para que la lectura labial sea comprensible.
- Si resulta dif3cil entender lo que la persona con discapacidad quiere decir, pedirle que lo repita o escriba, no aparentar haber comprendido si no es as3.
- Si la persona est3 acompa1ada por un int3rprete, dirigirse siempre a la persona con limitaci3n auditiva.

B Evacuaci3n de personal con discapacidad visual

La E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Palmas de Neiva, est3 en proceso de estandarizaci3n de un sistema de comunicaci3n de lectura y escritura t3ctil, pensado en las personas con discapacidad visual (braille); consiste en avisos en acr3lico de alto y bajo relieve para la representaci3n de las letras, los signos de

	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 59 DE 102	

puntuación, los números, la grafía científica, los símbolos matemáticos, la música, etc.

Ante la ausencia de estos elementos, se han establecido los siguientes métodos de comunicación adecuados como son:

- Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.
- Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cuales quiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Dejar que la persona agarre ligeramente del brazo u hombro del Equipo de Emergencia para guiarse, teniendo en cuenta que tal vez escoja caminar un poco retrasado para evaluar las reacciones de su cuerpo a los obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, poner su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se cojan de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez ubicado en el punto de encuentro, a seguridad que la personas con discapacidad visual permanecen acompañados hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.
- En caso de que la persona con discapacidad requiera ayuda, ofrecerle el brazo u hombro, según prefiera. No tomarle de su brazo. La persona se tomará de su brazo y caminará un paso detrás, guiándose por los movimientos de su cuerpo.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 60 DE 102	

- Si en el lugar hay obst3culos, indicarlo con expresiones claras ej.: a su derecha, arriba, un escal3n, a diez metros, evitando t3rminos imprecisos ej.: all3, ac3, cerca, lejos.
- Si necesita usar una escalera, ubicar su mano en el pasamano.

C. Discapacidad f3sica

- Esperar a que la persona indique como proceder.
- Las sillas de ruedas, los bastones y las muletas son elementos imprescindibles para quien los usa. Debe procurar que siempre est3n al alcance de quien los emplea. Son parte de su esquema corporal.

6.6 Entidades de apoyo externo al plan operativo de emergencias hospitalarias

De acuerdo a la magnitud de la emergencia y de no ser controlable por la misma instituci3n, la gerente o en su defecto el comandante de incidente, har3 llamado a las instituciones u otros Organismos de Socorro para la atenci3n de la emergencia, para lo cual tendr3 en cuenta los siguientes n3meros:

Tabla 29 Entidades de apoyo Externo

ENTIDAD	TEL3FONO
N3mero 3nico de Emergencia	123
Bomberos	119
Bomberos Neiva	3158646154
Bomberos Neiva	3213919693
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Polic3a Nacional	112
Polic3a Nacional Gaula – Antisecuestro.	165
Fuerzas Militares Gaula Antisecuestro	147
Emergencias El3ctricas	115
Emergencias Acueducto	116
Emergencias Gas	018000918808

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 61 DE 102	

ENTIDAD	TELÉFONO
Emergencias Químicas:	
ARL SURA	018000511414
CISPROQUIM	018000916012
Clínica Belo Horizonte	

Fuente: Propia

Tabla 30 Red Municipal y departamental de apoyo

RED MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE APOYO			
ENTIDAD	NOMBRE	CELULAR	TELEFONO
Secretaria De Salud Municipal	Maria del Pilar Perdomo Losada	316 5331646	(8) 8701983
Secretaria de salud departamental	Cesar Alberto Polania		8701980
CMGRD	Armando Cabrera Rivera	3202400738	
Alcalde	Gorky Muñoz Calderón		8722165
CRUE Huila	Nathaly Medina Campos	3158209759	
RED HOSPITALARIA DE NEIVA			
ENTIDAD	NOMBRE	CELULAR	TELEFONO
Ese Hospital Universitario HUHMP	Emma Constanza Sastoque Meñaca	8715907	
Clínica Medilaser	Mario Suaza		8724100
Clínica Uros	Neydi Viviana Jaimes Leguizamón		725400
Clínica Esimed Neiva	Carolina Cabrera	3004436124	
Clínica De Fracturas Y Ortopedia	Martha Polonia		8753436
Clínica Belo Horizonte	Hugo Bahamon	3153372440	
Emcosalud	Abel Ferney Sepúlveda		8717400
ARL Positiva	Liliana Parra	3168729931	031-3307000

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 62 DE 102	

6.7 Sistema de alerta temprana

La ciudad de Neiva a trav3s de la oficina de Gesti3n del riesgo y La CAM, cuenta con estrategias encaminadas al conocimiento, manejo y reducci3n del riesgo, mediante, la constituci3n de la Red Integral de Monitoreo Hidro meteorol3gico de Alertas y Alarmas Automatizados de la cuenca del rio Las Ceibas, Brigadistas voluntarios de la cuenca y Obras de mitigaci3n de fen3menos de remoci3n en masa.

El proyecto cuenca del rio Las Ceibas cuenta con una Red Integrada de Monitoreo Hidro meteorol3gico de Alerta y Alarmas Tempranas del rio Las Ceibas para monitorear los componentes meteorol3gicos e hidrol3gicos de la cuenca, as3 obtener informaci3n temprana de eventos naturales que puedan impactar a la poblaci3n y notificar con antelaci3n ante una emergencia al Consejo Municipal de Gesti3n del Riesgo – CMGRD y se pueda adoptar por las entidades del Comit3 Local del Riesgo, los planes de contingencia dise1ados para este tipo de amenazas en la zona urbana.

La Red, est3 conformada por 13 estaciones que monitorea en tiempo real, cerca de 11 variables hidro meteorol3gicas.

Tabla 31 Listado de estaciones meteorol3gicas, hidrometeoro l3gicas, alerta y alarma, central y repetidora ubicadas en el 3rea de la cuenca hidrogr3fica del r3o Las Ceibas.

LUGAR	ESTACI3N	NOMBRE
CAM Neiva	Estaci3n Central	Central CAM
Cuerpo de Bomberos Neiva	Estaci3n de Alertas	Bomberos
Barrio Cambulos	Estaci3n de Alarmas	Cambulos
Batall3n Tenerife	Estaci3n de Alarmas	Los Andes
K 12 + 600 V3a Neiva-Balsillas	Estaci3n de Alarmas	El Guayabo (EPN)
Barrio Las Palmas Neiva	Estaci3n Meteorol3gica	Carmen Emilia
Vereda Primavera	Estaci3n Meteorol3gica	El Mes3n
Vereda San Bartolo	Estaci3n Meteorol3gica	San Bartolo
K 12 + 600 V3a Neiva-Balsillas	Estaci3n meteorol3gica Hidro	El Guayabo (EPN)

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 63 DE 102	

Vereda Santa Bárbara	Estación meteorológica	Hidro	San Bartolo
Escuela el Vergel	Estación meteorológica	Hidro	El Vergel
K 16 + 800 vía Neiva - San Antonio	Estación meteorológica	Hidro	Los Micos
Cerro Neiva	Estación Repetidora		Cerro Neiva

Fuente: Propia

6.8 Componente operativo

6.8.1 Activación y desactivación del plan hospitalario de emergencia

Si un usuario presencia una situación de emergencia se dirigirá a la enfermera, auxiliar de enfermería, o el personal de seguridad, personal administrativo, médicos, en su orden si faltara alguno.

Cualquier trabajador que sea informado por un usuario o presencie una situación de emergencia podrá activar la alarma o llamará al coordinador del área o sede. El encargado de recibir la llamada recopilará la siguiente información importante del incidente que contenga al menos:

- Nombre del informante
- Lugar desde donde llama
- Ubicación exacta del lugar de la emergencia
- Cuál es la situación que se está presentando
- Estimación del número de afectados
- Tipo de lesión
- Riesgos en la escena de la emergencia

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 64 DE 102	

ESCENARIOS DE AFECTACION

Tabla 32 Escenario de afectaci3n

AMENAZAS					
CLASIFICACION	TIPO	INTERNA	EXTERNA	DESCRIPCION	POSIBLES AFECTACIONES
FENOMENOS NATURALES	SISMO		X	Ubicaci3n Zona geografica sobre la Cordillera Central, es de alta Sismicidad	Desabastecimiento de fluido electrico
					Posibles Falla o Colapso estructural
					Posible Rotura de tuberias, Manguera, tanques
					Desabastecimiento de Agua Potable
					Falla en sistemas y Equipos de computo
					Incendios por combustibles inflamables
					Accidentes de transito en parqueadero al interior de la Institucion
	PRECIPITACIONES (LLUVIAS)		X	Temporada de Lluvias	Taponamiento de Alcantarillado. Provocando Inundacion
					Descargas Electricas
					Daño en equipos de computo y comunicaci3n
					Caida de arboles, tejados
	SEQUIA		X	Temporada de Verano	Posibles goteras en tejado
					Desabastecimiento de Agua Potable
CONDICIONES DE SEGURIDAD	EXPLOSIONES	X		Almacenamiento Balas de Oxigeno, Gases, liquidos	Manipulacion de Cilindros de gases medicinales, daño en los equipos biomedicos y radiologicos.
QUIMICO	INTOXICACION	X		Intoxicacion Alimentaria, Agua y/o uso de sustancias quimicas	Intoxicaci3n por alimentos suministrados a los pacientes (dietas suministradas por Terceros).
					Consumo de Agua
					Intoxicaci3n quimica por mezcla de productos de limpieza, detergentes, insecticidas, f3rmacos, pinturas, etc.
					Administracion de Medicamentos
CONDICIONES DE SEGURIDAD	RIESGO PUBLICO	x		Robo, asonadas, aglomeracion, terrorismo	Posibilidad de agresion Medico, atentados. *Posibilidad de atentados, asonadas, aglomeracion por comunidad
BIOLOGICO	VIRUS	X		Contagio de Virus, bacterias	Contacto de pacientes con enfermedades de exposcion ocupacional y/o contacto con vectores
					recolecti3n de los residuos hospitalarios y la afectaci3n de la estructura de la central de residuo

Fuente: Propia

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 65 DE 102	

La E.S.E Carmen Emilia Ospina ha establecido un mecanismo orientado para la atención de emergencias internas y externas según los escenarios de afectación analizados, así:

6.8.1.1 Emergencias internas

De acuerdo a los escenarios de afectación, cuando se presente eventos adversos que amenacen el establecimiento de salud tales como incendio, deterioro y/o colapso estructural, riesgo público, inundación, entre otros, se tienen establecido dos elementos generales básicos del plan para emergencias internas: preparación y respuesta.

Preparación. En la sección se establecieron niveles de organización para la respuesta ante eventos adversos consistentes en funciones y responsabilidades para el CHGRD, la BHE y demás personal con funciones en emergencias.

Respuesta. Las emergencias internas requieren de su control mediante la actuación de la BHE, las decisiones del CHGRD, la solicitud de apoyo externo con organismos de seguridad y emergencia, entre otros, en caso de ser necesario, y en casos extremos la evacuación del establecimiento con su respectiva habilitación de áreas de expansión externas y evaluación de daños y análisis de necesidades.

Urgencias. Con respecto al servicio o la red hospitalaria de Urgencias del centro asistencial ESE CEO Palmas, esta se encuentra habilitada específicamente en la misma.

Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente declarará la activación, según corresponda.

	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 66 DE 102	

La declaratoria de alerta debe ser inmediata, clara, coherente, accesible y adoptada formalmente al interior del hospital.

Una vez notificada la situación, la persona encargada de activar el Plan Operativo para Emergencias Internas será: la Gerente o Coordinador (a) de la Emergencia quien tomará las siguientes acciones:

- Se hace llamado a la Brigada de Emergencias para la respuesta y control de la situación de emergencia de acuerdo a los procedimientos determinados para este grupo de respuesta.
- Se activa y se reúne el Comité Operativo de Emergencias (COE).
- En caso de un evento adverso que afecte las instalaciones en áreas específicas o de manera parcial, se emitirá una señal de alerta a los demás ocupantes de la instalación con el fin de que estos tengan conocimiento de la situación y se mantengan preparados para una posible orden de evacuación total, este tipo de notificación se realizara a través de comunicación interna vía teléfono o radio.
- A la orden del COE, se avisará a las instituciones de apoyo de la situación de siniestro ocurrida en el Hospital por medio telefónico y/o radioteléfono para su respectiva respuesta

Para el manejo de las emergencias internas se contemplarán los Procedimientos Operativos Normalizados

6.8.1.2 Emergencias externas

Una vez recibida la notificación o analizada la situación por el o la Gerente o Coordinador (a) de la Emergencia se tomarán las siguientes acciones:

- De forma rápida se convocará a reunión a todo el personal que se encuentra de turno para informar de la situación y la alerta a activar (verde, amarilla, roja).
- La Gerencia o la Coordinación de Emergencias se asegura que se realicen las acciones indicadas para el tipo de alerta que se ha activado.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 67 DE 102	

- Debe asegurarse que la alerta se transmita inmediatamente a la totalidad de la comunidad hospitalaria por los medios de comunicaciones establecidos en el PHE.

El mensaje de la declaratoria debe ser oficial (que proceda de fuentes aceptadas y confiables), coherente, contener el motivo de la emergencia, as3 como las instrucciones b3sicas del que hacer en dicho momento.

Eventos adversos que afecten a la comunidad y su zona de influencia, en estos casos se prev3n 3reas y procedimientos para la atenci3n pre hospitalaria, la clasificaci3n de lesionados, la atenci3n m3dica (en 3reas de expansi3n internas), referencia y contra referencia, habilitaci3n de 3reas de expansi3n de la ESE Carmen Emilia Ospina (cuando se supere la capacidad del establecimiento para la atenci3n de lesionados), evaluaci3n de daos y an3lisis de necesidades (EDAN) y manejo de cad3veres.

Cuando se presenta un evento adverso que afecte la zona de influencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina sede Palmas es necesario implementar una inmediata estrategia de acci3n coordinada, por lo cual se identifican los siguientes componentes esenciales para que esta sea efectiva:

6.8.1.3 Preparaci3n, coordinaci3n interinstitucional y respuesta

La preparaci3n para efectos adversos de gran magnitud (terremotos, inundaciones, eventos de tr3nsito, atentados, entre otros) exige una coordinaci3n previa con los organismos de seguridad y emergencia en el municipio de Neiva cuenta con apoyo de miembros de la fuerza p3blica (Polic3a), cuerpo de Bomberos. El apoyo de la Gobernaci3n del Huila, as3 como con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE). La tabla n3mero 27 y 28 en lista los organismos de socorro y entidades de salud que pueden estar en la contingencia para el apoyo de una emergencia externa.

6.9 Alerta - alarma

6.9.1 Alerta

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 68 DE 102	

Una vez verificada la situación de emergencia externa y analizadas sus implicaciones en la funcionalidad de la ESE Carmen Emilia Ospina, la persona de mayor jerarquía presente en ese momento de la institución, determinará la necesidad de activar el PHE (Plan Hospitalario de Emergencia), el CHGRD (Comité Hospitalario Gestión de Riesgos y Desastres) la BHE (Brigada Hospitalaria de Emergencia), sugiriendo la declaratoria de alerta y adoptando para ello uno de los cuatro estados establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (verde, amarillo, naranja o rojo).

La alerta hospitalaria verde, amarilla, naranja o roja, es adoptada por la E.S.E. para indicar su condición de emergencia ante una situación particular o puede ser declarada por el Ministerio Salud y Protección Social o la Secretaría Seccional de Salud o la Secretaría de Salud Municipal como una indicación para efectuar el alistamiento o activación ante situaciones de posible afectación interna o externa.

A continuación se relacionan los niveles de alerta con su respectiva estructura de intervención.

Tabla 33. Nivel de alerta y estructuración del nivel de intervención

NIVEL DE ALERTA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
VERDE	Se activan los canales de comunicación entre la E.S.E. y la Secretaría de salud del municipio. Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: Insumos médico quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. Revisar y adecuar cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. La ESE CEO adecuará las zonas de TRIAGE, estableciendo las zonas donde se evaluarán los pacientes resultantes de las patologías derivadas de la emergencia, evaluando clínica y epidemiológicamente el caso, ubicando un área especial para la observación de cada grupo en especial. El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta verde, debe disponerse y organizarse para la atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 69 DE 102	

	El personal que se encuentre en su domicilio, debe permanecer disponible en caso de llamados de refuerzo.
AMARILLA	Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y CMGRD. Verificación de la situación por parte del CHGRD El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias.
NARANJA	Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. Seguimiento de la situación por el CHGRD Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos. Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes. Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. Activación CHGRD, Plan de ayuda mutua, CRUE.
ROJA	Se inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación. Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. Se activa y reúne el Comité Hospitalario para la Gestión del Riesgo y Desastres para la toma de decisiones. Se apoya la activación de los diferentes equipos de respuesta de la E.S.E. en cada una de las áreas. Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja. Activación CHGRD, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.

Fuente: adaptado de la guía hospitalaria para gestión del riesgo de desastres
OMS- OPS- Min. Salud.

Las alertas tienen periodos de tiempo definidos, son activadas y desactivadas dependiendo el contexto de lo que esté ocurriendo. Por tanto la ESE Carmen Emilia Ospina adopta un formato para tener en un lugar de manera impresa por

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 70 DE 102	

parte del comandante de incidente para diligenciarlo en el momento que se dé un evento real y verificar si se cumplen los pasos acordados previamente en el plan al instaurar un nivel de alerta.

Anexo 7: Tarjeta de funciones

6.9.2 Alarma

Es el mecanismo que permite informar adecuadamente a todas las personas e instituciones implicadas en la situación generada y la activación de los planes de respuesta, este sistema sonoro se caracteriza por mantener un tono y con duración continúa aproximada de **30 a 40 segundos**.

Tabla 34 Alarma Plan B

EVENTO	CÓDIGO
Prueba de alarma	1 Sonido de 5 Segundos (Una vez por semana)
Responde únicamente la Brigada de Emergencias	2 Sonido (Promedio 3 segundos cada uno)
Labores y alistamiento (esperar orden)	3 Sonido (Promedio 3 segundos cada uno)
Evacuación	1 Sonido Interrumpido

Fuente: Propia

Como plan B. En caso de fallar la energía se dispondrán de pitos ubicados en zonas estratégicas para alertar sobre la emergencia y proseguir a la evacuación

6.10 Organización para la respuesta

Para la organización de la respuesta la E.S.E Carmen Emilia Ospina, establecerá un sistema comando de incidente.

El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones operando en una estructura

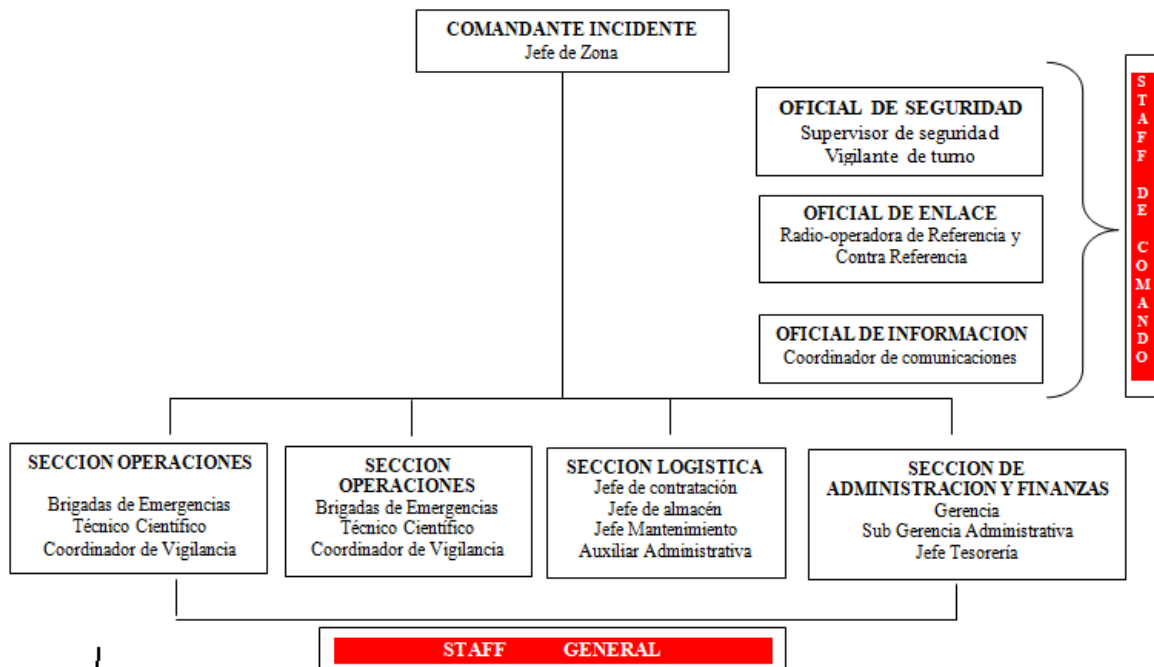
 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 71 DE 102	

organizacional com3n, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operaci3n.

El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue r3pido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteraci3n de las pol3ticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responden.

Para Efectos de la ESE Carmen Emilia Ospina la estructura del SCI se estructura de la siguiente manera:

Estructura del SCI (Sistema Comando Incidente)



Grafica 6:

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 72 DE 102	

6.10.1 Comandante de incidente

Es la m1s alta funci3n del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jer1rquica o t1cnica.

6.10.2 Responsabilidades del CI

- Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la pol1tica y a los procedimientos de la instituci3n.
- Establecer el Puesto de Comando (PC).
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. Evaluar la situaci3n.
- Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y t1ctica(s) a seguir.
- Establecer el nivel de organizaci3n necesaria, monitorear continuamente la operaci3n y la efectividad de la organizaci3n.
- Administrar los recursos.
- Elaborar y/o aprobar e implementar el Plan de Acci3n del Incidente (PAI).
- Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilizaci3n.
- Autorizar la entrega de informaci3n a los medios noticiosos.
- Aprobar la desmovilizaci3n de los recursos cuando sea apropiado.
- Asegurar que los reportes post-incidente est3n completos.
- Presentar el Informe Final

En cada uno de los STAFF del SCI, los miembros del Comit3 Hospitalario de emergencias participaran y tendr1n la asignaci3n de responsabilidades m1s especificadas guiadas a la necesidad de respuesta del momento.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 73 DE 102	

6.10.3 Responsabilidades staff comando

Tabla 35 Funciones Staff comando

STAFF COMANDO DE LAS ESE CARMEN EMILIA		
FUNCI3N SEGURIDAD	FUNCI3N ENLACE	FUNCI3N INFORMACI3N PUBLICA
Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.	Maneja todas las solicitudes de informaci3n y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y p3blico en general. Toda la informaci3n a divulgar debe ser autorizada por el CI y gerencia.

Fuente: Propia

6.10.4 Responsabilidades staff general

Tabla 36 Funciones Staff General

STAFF GENERAL			
PLANIFICACI3N	OPERACIONES	LOGÍSTICA	FUNCI3N ADMINISTRATIVA-FINANZAS
Prepara y divulga el Plan de Acci3n del Incidente (PAI), as3 como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la informaci3n precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son: Prever las necesidades en	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos t3cticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son: Participar,	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente La funci3n de Logística es: Proporcionar instalaciones, servicios y materiales	En esta funci3n se lleva el control todos los aspectos del an3lisis financiero costos del incidente, incluyen la negociaci3n de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 74 DE 102	

funci3n del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la informaci3n acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situaci3n. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional • Recopilar toda la informaci3n escrita del incidente. • Planificar la desmovilizaci3n de todos los recursos del incidente	implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y t3cticas. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. • En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la funci3n de Operaciones. Las funciones restantes se delegan seg3n sea necesario para apoyar las operaciones	para apoyo durante un evento o incidente. • Garantizar el bienestar operativo o del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentaci3n, servicios m3dicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • Adem3s es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.	los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos
---	--	--	--

Fuente: Propia

6.11 Puesto comando

En La E.S.E Carmen Emilia Ospina sede Hospital Palmas, establece como lugar para ubicaci3n del puesto de Comando de incidentes, el pasillo del 3rea de Urgencias interno, se eligi3 este lugar por el tema de la fluidez efectiva de la informaci3n, conocer de primera lo que se requiere e informar lo que realmente est3 sucediendo.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 75 DE 102	



.Fotografia1

En este PC se debe considerar3 la siguiente informaci3n

- Organigrama.
- Bit3cora.
- Directorio de emergencia.
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia.
- Datos de afectaci3n.
- Plano de la E.S.E Carmen Emilia Ospina Hospital Palmas.
- Listado de necesidades.
- Acciones a seguir

6.12 3rea de concentraci3n de v3ctimas ACV

Como 3rea de concentraci3n de v3ctimas ACV para la clasificaci3n, estabilizaci3n y transporte se define en el centro de trabajo palmas, la parte interna del centro de salud, la cual cuanta con comunicaci3n a consulta externa y administraci3n.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 76 DE 102	



Fotografía 2

6.13 Cadena de llamadas

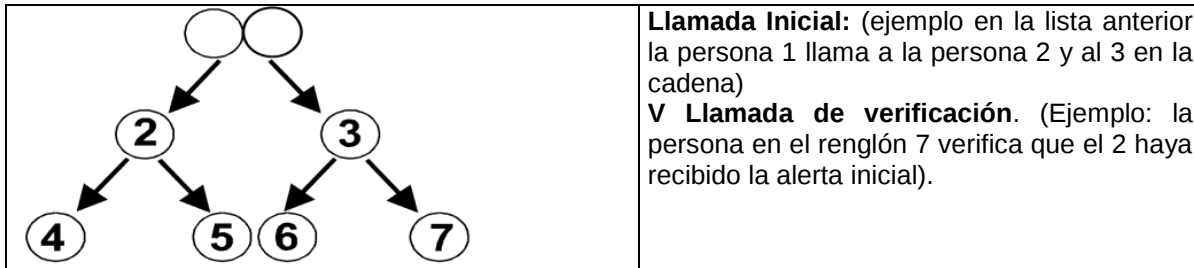
La declaratoria de Alerta ser3 avisada a todos los trabajadores mediante llamadas telef3nicas internas, o a viva voz, en d3as y horas h3biles y en horarios diferentes por las personas que se encuentran de turno.

La cadena de llamadas ser3 activada por el m3dico de urgencias, jefe de turno o vigilante

Tabla 37 Cadena de llamadas

Nombre		Tel3fono	¿A qui3n llamar?						
			1	2	3	4	5	6	7
1	VIGILANTE DE TURNO			.	.				
2	JEFE DE ZONA DISPONIBLE * (COMANDANTE DE INCIDENTE) IVONNE FERNANDA RAMIREZ FLOREZ	3178531751			.	.			
3	SUB GERENTE T3CNICO CIENT3FICO INGRY ALEXANDRA SUAREZ CASTRO	3168261615				.			
4	SALUD OCUPACIONAL CONSTANZA VARGAS DUSSAN	3108894517					.		
5	GERENTE JOSE ANTONIO MU3OZ PAZ	3118991886						.	.
6	APOYO EXTERNO								
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE ZONA AURA CRISTINA LOZANO CHARRIA	3108822571		V	V	V		V	

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 77 DE 102	



Fuente: Propia

6.14 Tarjetas de funciones

A través de las cuales se asignan las funciones individuales, por cargo, y colectivas por servicio, previamente a la ocurrencia de un evento, ya que bajo la tensión que la situación genera, sus instrucciones pueden no ser comprendidas con claridad.

Anexo 7: Tarjeta de funciones

6.15 Plan de evacuación y continuidad

La coordinación y organización del proceso de evacuación estará a cargo del Comandante del Incidente.

Notificación Interna: si hay una amenaza y se toma la decisión de evacuar, el Comandante de incidente es el responsable de notificar a todas las instalaciones de la orden de evacuación, utilizando sistemas apropiados tales como, llamadas telefónicas, alta voces, mensajes de texto o las líneas únicas de emergencias de municipios o departamentos, entre otros. El Comandante de Incidente debe activar el Puesto Comando dentro o fuera del hospital donde sea más seguro dependiendo de la situación.

Notificación Externa: el personal de la brigada de emergencia debe comunicarse con el Comandante del Incidente, quien informará si debe activar el procedimiento estipulado para la evacuación e igualmente deberá hacer la notificación oficial de evacuación a el CRUE y otras entidades operativas del Sistema para solicitar el apoyo requerido en caso de ser necesario.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 78 DE 102	

Para Efectos del plan de evacuación la E.S.E Carmen Emilia Ospina Hospital Palmas se cuenta:

Alarma de evacuación: La alarma de emergencias es una alarma de pánico que se activa de forma manual, tenemos dos alarmas una está ubicada al ingreso del área hospitalización con su punto de obturación en el mismo lugar y la otra se encuentra en área de administración y el botón de activación en mismo sitio.

Rutas de evacuación y puntos de encuentro:

Como punto de encuentro externo se definen el siguiente:

1. Zona externa- detrás de consulta externa.



Fotografía 3



 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 79 DE 102	



Fotografía 6

En caso de evacuación el comandante de Incidente, basándose en la información de las personas que detectaron y/o reportaron la situación de emergencia y en los informes de la brigada, debe identificar:

Pacientes con necesidades especiales: es importante identificar las necesidades especiales de los pacientes, algunos de los cuales pueden requerir atención adicional:

Necesidades de los pacientes con discapacidad: los pacientes con discapacidad, pueden requerir procesos de evacuación adaptados.

Necesidades de atención médica y equipo: los pacientes pueden requerir de soporte vital que debe obligatoriamente acompañarlos cuando se movilizan. Los equipos que requieren baterías deben ser revisados periódicamente y realizar el mantenimiento preventivo, los medicamentos específicos de cada paciente también deben acompañarlos cuando se movilizan en una evacuación.

Necesidades de apoyo emocional: los pacientes pueden necesitar apoyo psicológico como resultado del estrés de la situación de desastre, normalmente.

De igual manera el Comandante de Incidente, debe liderar la priorización de pacientes para el proceso de evacuación

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 80 DE 102	

A continuación, se presenta una tabla de prioridades para la evacuación inmediata de los pacientes

Tabla 38 Proceso de evacuación de pacientes

PROCESO DE EVACUACIÓN DE PACIENTES	
	Pacientes en peligro inminente por causa de la emergencia presentada
	Pacientes ambulatorios que no requieren ayuda y los niños con acompañante
	Pacientes en unidades de cuidados generales que pueden salir con un acompañante y pacientes que requieren asistencia de transporte.

Fuente: Propia

6.16 Plan de continuidad de la E.S.E Carmen Emilia Ospina

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, después de una interrupción de los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “emergencias y desastres” o la afectación de las instalaciones, impidiéndose su funcionamiento.

Con base a lo anterior la ESE Carmen Emilia Ospina define planes de contingencia para dar respuesta oportuna a los diferentes eventos programados a nivel nacional departamental y local que pueden llegar a desencadenar emergencias; los cuales son revisado y aprobados por el comité de emergencias de la institución y radicados ante la oficina de Gestión de Riesgo Municipal.

Este plan debe articularse con: Planes Sectoriales, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta municipal, Protocolo de Respuesta Municipio, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación del municipio, sin embargo, su alcance varia, considerando que se desea garantizar el funcionamiento a pesar de la emergencia.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 81 DE 102	

Anexo 24. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral

A continuaci3n, se relacionan en orden las actividades a realizar:

Tabla 39 Actividades plan de continuidad.

Actividad Plan de Continuidad		
Actividad	Descripci3n	Cargo Responsable
Lista de chequeo plan de continuidad E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	Presupuesto del Hospital	Gerente
	Plan de Evacuaci3n	Salud Ocupacional
	Plan de Continuidad	Coordinadora de Calidad
	Planos (Arquitect3nicos, el3ctricos, hidr3ulicos etc.)	Asesor de infraestructura
	Consolidado de contratos	Contrataci3n
	RUT	Secretaria de Gerencia
	Copia Acta de posesi3n del gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina	Secretaria de Gerencia
	Copia de la Cedula del Gerente	Secretaria de Gerencia
	Copia de contratos vigentes	Contrataci3n
	Chequera inactiva	Subgerencia
	Cuadro de cuentas	Subgerencia
	Cuadro de firmas	Subgerencia
	Comprobantes de egreso en f3sico	Subgerencia
	Perfiles de cargos a contratar	Talento Humano-Contrataci3n
	Funciones de los cargos	Talento Humano
	Escala salarial	Contrataci3n
	3ltima n3mina	Financiera
	Organigrama	Calidad
	Listado de empleados y contratistas	Contrataci3n
	Claves de acceso Base de Datos Sisben	Facturaci3n

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 82 DE 102	

	Claves de acceso Base de datos EPS	Facturación
	Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados.	TIC
	Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.	Almacén
	Cámara fotográfica.	Almacén
	Radios VHF	Almacén
	Listado de equipos mínimos con los cuales se pueden evacuar y seguir funcionando fuera de las instalaciones	Biomédico
Estructura Organizacional para la Continuidad	Periodos para adelantar procesos de Back up de información	TIC
	Cadena Logística de suministros	Almacén
	Funcionamiento y estado de líneas vitales	Jefe de Mantenimiento.
	PGIRASA	Ambiental
Reanudación de la actividad hospitalaria	Aplicación de lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud	Comandante de Incidente-COE

Fuente: Propia

Anexo 9: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud

Anexo 17: Maletín de Seguridad

6.17 Evaluación de daños y análisis de necesidades

Los desastres tienen efectos negativos en la salud, que varían de acuerdo al tipo de evento, al lugar del impacto y sus características socioeconómicas, a la exposición de los hospitales y su preparación ante las diferentes amenazas, a la calidad de la infraestructura y a la capacidad de respuesta instalada, entre otros

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 83 DE 102	

factores. Solo mediante el conocimiento preciso de los daños y efectos se puede determinar dónde se necesita ayuda. La evaluación de daños y análisis de necesidades permite identificar el impacto del desastre, los factores de riesgo y las necesidades.

Por tanto la E.S.E Carmen Emilia Ospina a través de los miembros del CHE y de ser necesario con apoyo de organismos externos, realizará un evaluación rápida de los daños presentados al interior de las instalaciones del centro de salud (dentro de las primeras 8 horas de presentarse la emergencia), posteriormente deberá transmitir la información obtenida a la Secretaría Salud Municipal y al CRUE a través del área de referencia y contra referencia.

Anexo10: Formato de Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud.

6.18 Recuperación

A corto plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la prestación de los servicios de salud, incluida la infraestructura crítica que resulta afectada. Las actividades de recuperación a corto plazo pueden incluir la adecuación de los servicios y áreas del hospital, el reacomodamiento de pacientes y personal que fue movilizado por la emergencia, y el funcionamiento de las líneas vitales. A largo plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la infraestructura que fue seriamente afectada y en formular estrategias de reducción del riesgo.

Por lo cual la E.S.E Carmen Emilia Ospina posterior a la realización de la Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud según OPS, con los miembros del Comité Hospitalario de Emergencias, definirá el plan de recuperación a implementar.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 84 DE 102	

6.19 MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS

6.19.1 5.19.1 Indicadores

La E.S.E Carmen Emilia Ospina define para la evaluación del plan Hospitalario de emergencias lo siguientes indicadores, los cuales se encuentra alineados con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, su seguimiento se realizará a través del programa de gestión del riesgo de emergencias.

Tabla 40 Indicadores para la evaluación del PHE.

INDICADORES DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Porcentaje de cumplimiento de PHE	<u>No.PHE realizados X100</u> No. PHE Actualizados	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento de Entrenamiento Brigadistas	<u>No.Total de Brigadistas X100</u> No. Brigadistas Entrenados	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento Simulacro	<u>No.Simulacros Programados X100</u> No. Simulacros Ejecutados	%	Anual	Gerencia de Investigación y Control del Riesgo

Fuente: Propia

Anexo 5: Tablero de Indicadores Planes hospitalarios de Emergencias

6.20 Simulacro y simulaciones

6.20.1 Simulacro

Representación de situaciones de la manera más aproximada posible a la realidad del hecho o acontecimiento propuesto para ser simulado. El simulacro es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal, la respuesta se mide en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados con el propósito de probar los procedimientos establecidos, corregir fallas y actualizar el plan, Identificar la organización de la entidad y/o empresa y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia, evaluar la habilidad del

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 85 DE 102	

personal en el manejo de la situaci3n, disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia.

Para tal fin la E.S.E Carmen Emilia Ospina continuar3 fortaleciendo la realizaci3n de este tipo de actividades apoy3ndose en un formato de planificaci3n y un formato de evaluaci3n mediante el cual se definir3 el plan de acci3n a implementar.

Anexo11: formato de planificaci3n del simulacro

Anexo 12: formato de evaluaci3n del simulacro

6.20.2 Simulaci3n

Es un ejercicio de escritorio que recrea una situaci3n hipot3tica de emergencia frente al cual los participantes deber3n tomar decisiones basadas en la informaci3n que reciben durante el ejercicio. A cada participante se le asigna un personaje que puede coincidir con su ocupaci3n real. Los hechos pueden ocurrir en tiempo simulado (horas, d3as o semanas), periodo durante el cual los participantes recibir3n datos e informaci3n de situaciones que se producen en el contexto de una emergencia y las cuales deber3n resolver. El ejercicio debe basarse en un escenario y un guion de sucesos realistas, de modo, que los participantes est3n obligados a dar respuestas tambi3n realistas. Dichas respuestas tienen que basarse en procedimientos y recursos existentes con el fin de que tenga validez. La resoluci3n de las situaciones presentadas permite entre otras cosas, identificar reacciones y evaluar las respuestas ante circunstancias particulares y validar mecanismos de coordinaci3n. Los resultados obtenidos al evaluar el ejercicio sirven como lecciones aprendidas para ajustar y mejorar los planes de preparativos.

Para la realizaci3n de este tipo de simulaciones la ESE Carmen Emilia, establece un guion para la simulaci3n.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 86 DE 102	

Nota Aclaratoria:

El simulacro se realizó únicamente en la sede de Canaima el día 07 octubre de 2021. Enfocado en Incendio (10° SIMULACRO NACIONAL)

Anexo13: Formato Guion para simulación.

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 87 DE 102	

7 ANEXOS

- Anexo 1: Índice de Seguridad Hospitalaria
- Anexo 2: Herramienta Identificación de Amenazas y Análisis de Vulnerabilidad
- Anexo 3: Actualización Resolución 447 de 26 noviembre de 2021
- Anexo 4: Actas de conformación Brigada de Emergencia 2022
- Anexo 5: Actualización Tabla de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias
- Anexo 6: Actualización Activos ESE CEO 2022
- Anexo 7: Actualización Tarjeta de Funciones
- Anexo 8: Actualización de vigencia Formato Lista de control relativa las responsabilidades instaurar un nivel de Alerta
- Anexo 9: Actualización lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución
- Anexo 10: Actualización evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud
- Anexo 11: Actualización plan de trabajo para la planificación del simulacro
- Anexo 12: Actualización evaluación del simulacro
- Anexo 13: Actualización guión para realizar simulación
- Anexo 14: Líneas de Emergencia
- Anexo 15: Socialización PHE Alianza y Asociación Usuarios
- Anexo 16: Referencia y Contra Referencia de Usuarios
- Anexo 17: Plan de continuidad (Maletín de Seguridad)
- Anexo 18: Divulgación Planes Hospitalarios de Emergencia a Colaboradores de la ESE CEO
- Anexo 19: Cronograma de Capacitaciones y evidencias
- Anexo 20: Re inducción Planes Hospitalarios de Emergencia a colaboradores ESE CEO 2021
- Anexo 21: Certificado Participación Simulacro 2021 con evidencia fotográfica

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 88 DE 102	

- Anexo 22: Manejo de Cadáveres (Actas Comité de Emergencias)
- Anexo 23: concepto estudio de Vulnerabilidad Estructural ESE Carmen Emilia Ospina Sede Palmas
- Anexo 24. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral

[illegible]

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 90 DE 102	

Anexo 3: Resolución 447 de Noviembre de 2021


 E.S.E. Carmen Emilia Ospina
 NIT. 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 447

Noviembre 26 de 2021

"Por la cual se modifica la Resolución 213 de abril 28 de 2020 "POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (CHIRO) Y EL EQUIPO COMANDO INCIDENTE DE E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA."

El gerente de la empresa social del estado "Carmen Emilia Ospina" En ejercicio de sus facultades estatutarias, legales y constitucionales,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 919 del 1 de mayo de 1989, el gobierno nacional organizó el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la ley 1523 de 2012 se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto 919 de 1989, los entes territoriales hacen parte del sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se debe organizar para las estrategias de prevención mitigación, atención y recuperación del sector al que hace parte y las conferidas por el decreto 2157 de 2017 – decreto 1072 de 2015, art 2.2.4.6.25- y demás normas concordantes:

Que la ley 100 de 1993 en sus artículos 167 y 168 prevé que la prestación de los servicios de salud a las personas víctimas de desastres naturales de acciones terroristas, de accidentes de tránsito y a atención de urgencias, son de carácter para todas las personas lo requieren, en las entidades públicas y privadas prestadoras de servicio de salud.

Que de igual forma la entidad social del estado Carmen Emilia Ospina integra el sistema general de seguridad social en salud, como organismo de inspección, vigilancia y control, debe velar por la adecuada prestación de servicios públicos de la salud.

Que de acuerdo al plan de disponibilidad y respuesta a brotes, epidemias y desastres del instituto nacional de salud- INS el municipio a través de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, debe conformar los equipos de respuesta inmediata, ante las situaciones de brotes, epidemias, emergencias y/o desastres y desplazamientos masivos.

Anexo 4: Acta de conformación de Brigada de Emergencias

		FORMATO		CÓDIGO	GC-S1-F5
		ACTA		VERSIÓN	2
				VIGENCIA	00002017
				PAGINA 1 DE 2	

DATOS GENERALES					
ASUNTO	CONVOCATORIA Y CONFORMACION DE BRIGADA DE EMERGENCIAS 2022				
FECHA	20 Octubre de 2021			HORA INICIO	10:15 am
RESPONSABLE	CONSTANZA VARGAS DUSSAN			HORA FINAL	12:00m

OBJETIVOS

Realizar la conformación Brigada Integral de Emergencias 2022

TEMAS

- Saludo
- Socialización del Plan Hospitalario de Emergencias
- Conformación de la Brigada de Emergencias

DESARROLLO

- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM:**
Siendo las 10:15 am, la líder de Seguridad y Salud en el Trabajo CONSTANZA VARGAS DUSSAN da la bienvenida al personal presente y agradece la presencia de los asistentes debido a que fue una citación voluntaria.
- La Auxiliar del área de Seguridad y salud en el Trabajo DIANA MARCELA MENDEZ GOMEZ, realizó una breve socialización del Plan Hospitalario de Emergencias con el fin de dar a conocer los riesgos y amenazas más latentes en la institución y a los cuales debemos estar atentos con el fin de dar una respuesta oportuna ante cualquier situación de Emergencias

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 91 DE 102	

Anexo 5: Tabla de Indicadores Planes Hospitalarios de Emergencias

INDICADORES DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Porcentaje de cumplimiento de PHE	$\frac{\text{No. PHE realizados}}{\text{No. PHE Actualizados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigaci3n y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento de Entrenamiento Brigadistas	$\frac{\text{No. Total de Brigadistas}}{\text{No. Brigadistas Entrenados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigaci3n y Control del Riesgo
	Porcentaje de cumplimiento Simulacro	$\frac{\text{No. Simulacros Programados}}{\text{No. Simulacros Ejecutados}} \times 100$	%	Anual	Gerencia de Investigaci3n y Control del Riesgo

Anexo 6: Activos ESE CEO 2022

EQUIPOS BIOMEDICOS ESE CEO.							
Descripci3n	Id	Responsable	Respons	Real	Valor	C3d Local	Nombre Localizaci3n
TENSIOMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELCH ALYN	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WA	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA MECANICA DE PISO	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
TENSIOMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELCH ALYN	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
LAMPARA DE CUELLO DE CINE	1077867268	YENIFER VAS	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICI3N SOLIDA	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA DIGITAL MARCA SECA	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BASCUA PESA BEBE MODELO 354 SECA	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
TENSIOMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELCH ALYN	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WA	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICI3N SOLIDA	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA DIGITAL MARCA SECA	1075281752	LUIS STEVEN	166003	166003	C.SIETEAGOSTOBAL	C.SIETEAGOSTOBALAS2023	16600301 EQUIPO
TENSIOMETRO DE ANAEROIDES DE PARED MARCA WELCH ALYN	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS DE PARED MARCA WA	26459106	LUCELIDA CA	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
LAMPARA CUELLO DE CINE MARCA WA	1077867268	YENIFER VAS	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
INFANTOMETRO O TABLA DE MEDICI3N SOLIDA	1080293434	DALIZ DAHY	166009	166009	C.CANAIMAURG	URGENCIAS CANAIMA	16600901 EQUIPO
BASCUA PESA BEBE MODELO 354 SECA	1077867268	YENIFER VAS	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO
BALANZA MECANICA DE PISO	1077867268	YENIFER VAS	166009	166009	C.CANAIMAC.E	CONSULTA EXTERNA CANAIMA	16600901 EQUIPO

Anexo 7: Tarjeta de Funciones

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO		C3DIGO	SOA-S1-066
	TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE PALMAS		VERSION	1
			VIGENCIA	24/09/2021
			PAGINA 1 DE 5	

TARJETA DE FUNCIONES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS SEDE PALMAS

MEDICOS DE CONSULTA INTERNA (Medico de Turno)
❖ Valoraci3n inicial ❖ Estabilizaci3n del paciente ❖ Realizaci3n de procedimientos que se requiera con urgencia (contenci3n de hemorragia, inmovilizaci3n de extremidades) ❖ Remisi3n del paciente a la IPS, m3s cercana seg3n nivel de complejidad requerido. ❖ Remitir datos del estado del paciente para el centro de salud.

JEFE DE ENFERMERA (Jefe de Turno)
❖ Seguimiento a3rdenes medicas ❖ Cuidado del paciente que se encuentra en centro de salud ❖ Realizaci3n de procedimientos ❖ Asignaci3n de pacientes en el servicio ❖ Seguimiento a pacientes en remisi3n

AUXILIARES DE APOYO (Auxiliar de turno)
❖ Administrar medicamentos ❖ Realizar curaciones ❖ Canalizaci3n de v3as endovenosas ❖ Realizar tomas de signos vitales ❖ Registrar detalles de los procesos desarrollados a cada paciente

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 92 DE 102	

Anexo 8: Lista de Control relativa a las responsabilidades de instaurar un nivel de alerta

FORMATO		CODIGO	SST-S1-F9
 LISTA DE CONTROL RELATIVA A LAS RESPONSABILIDADES DE INSTAURAR UN NIVEL DE ALERTA		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	02/12/2021
		PAGINA 1 DE 3	

Fecha:		Hora:	
Nombre Comandante de Incidente:			
Actividad	Responsable	Observaciones	Registro de fecha y hora
1. Seguimiento de las alertas de las entidades técnicas del sistema nacional de gestión de riesgos y desastres.	Radio operador de referencia y contra referencia		
2. Informar sobre el Nivel de Alerta al Gerente.			
3. Informar al Comandante de Incidente	Gerencia		
4. Estructurar la intervención de acuerdo con el nivel de alerta.	Comandante de Incidente		
5. Solicita apoyo a otros servicios internos para el área de urgencias.	Comandante de incidente.		

Anexo 9: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud

FORMATO		CODIGO	SST-S1-F10
 LISTA DE VERIFICACION PARA RETORNO SEGURO A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	02/12/2021
		PAGINA 1 DE 3	

Fecha:		
Hora:		
Sede:		
Participantes:		
Descripción	SI	NO
Condición de riesgo		
¿Continúa el nivel de alerta?		
¿Se suspendió la orden de evacuación?		
¿El hospital está en riesgo inminente?		
Seguridad		
¿Se presentan saqueos?		
¿Hay ocupación de las instalaciones por personal ajeno a la institución?		
¿Existen riesgos para la misión médica?		
Infraestructura		
¿Se presenta daño estructural?		
¿Las líneas vitales funcionan?		
Agua		
Luz		
Gas		
Teléfono		
Personal y equipamiento		
¿Está disponible?		

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 93 DE 102	

Anexo 10: Formato Evaluaci3n r3pida de da1os en las instalaciones de salud

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	FORMATO			C3DIGO	SST-S1-F5
	EVALUACI3N R3PIDA DE DA1OS EN LAS INSTALACIONES DE SALUD			VERSI3N	2
				VIGENCIA	02/12/2021
	PAGINA 1 DE 5				

EVALUACI3N R3PIDA DE DA1OS EN LAS INSTALACIONES DE SALUD							
Evento				Fecha de evaluaci3n			
Instituci3n				Nombre del evaluador			
N3 camas disponibles (post evento):			N3 Camas totales (pre-evento):		Total servicios disponibles:		
DESARROLLO TOTAL DE LA TABLA .(1)							
C3digo	Listado de servicios	Estado del servicio	Recursos humanos	Suministros	Equipos	Infraestructura	Observaciones
	Medicina general						
	Cirug3a general						
	Gineco-obstetricia						
	Pediatr3a						
	Sala de cirug3a						
	Consulta ambulatoria						
	Emergencias						
	Farmacia						
	Rayos X						
	Laboratorio						

Anexo 11: Plan de Trabajo para la Planificaci3n del Simulacro

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	FORMATO		C3DIGO	SST-S1-F1
	PLAN DE TRABAJO PARA LA PLANIFICACI3N DEL SIMULACRO		VERSI3N	2
			VIGENCIA	02/12/2021
	PAGINA 1 DE 3			

FECHA: _____ **RESPONSABLE:** _____

Personal del Comit3 hospitalario de emergencia que participa						
Prop3sito		Objetivo		Alcance		
Tipo de ejercicio	Nivel de informaci3n		Cobertura del Plan		3reas involucradas	
	Avisado:	No Avisado:	Espec3fico:	General:	Parciales:	Totales:
Nombre del Evento a	Lugar de la realizaci3n del		Fecha y hora de	Responsable principal:		Duraci3n Aproximada:

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 94 DE 102	

Anexo 12: formato de Evaluación del Simulacro

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO		CODIGO	SST-S1-F6
	EVALUACIÓN DEL SIMULACRO		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	02/12/2021
			PAGINA 1 DE 5	

Evaluador:				
Fecha:				
Nota: Señor evaluador registre cronológicamente todas las actividades que se realicen durante el simulacro, indicando la hora y la persona que ejecuta la acción.				
REGISTRO GENERAL DE ACTIVIDADES				
TIEMPO (1)	ACTIVIDAD(2)	QUIEN EJECUTA LA ACCIÓN(3)		
EVALUACIÓN GENERAL DE SIMULACRO				
ITEM	SÍ	NO	N.A	OBSERVACIONES

Anexo 13: Formato Guion para realizar la Simulación

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO		CODIGO	SST-S1-F8
	GUIÓN PARA REALIZAR SIMULACIÓN		VERSIÓN	2
			VIGENCIA	02/12/2021
			PAGINA 1 DE 5	

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la organización:	
Nit:	
Dirección:	
Teléfono:	
Sede donde se realiza simulación:	
2. INFORMACIÓN DE LA SIMULACIÓN.	
Evento a Simular:	
Área de la Simulación: (Toda la empresa, áreas específicas)	
Fecha de organización de Simulación	
Fecha de ejecución de la Simulación:	
Hora de ejecución de la Simulación:	
3. RECURSOS PARA LA SIMULACIÓN.	
Locativo:	
Implementos de Papelería:	
Comunicaciones:	
Sistemas:	

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 95 DE 102	

Anexo 14: Líneas de Emergencia



CARMEN EMILIA OSPINA

Salud, bienestar y dignidad

¿DONDE LLAMAR EN CASO DE EMERGENCIA?

Número Único de Emergencia	123
Bomberos	119
Bomberos Neiva	315 864 61 54
Bomberos Neiva	321 391 96 93
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Policia Nacional	112
Policia Nacional Gaula - Antisecuestro	165
Fuerzas Militares Gaula Antisecuestro	147
Emergencias Eléctricas	115
Emergencias Acueducto	116
Emergencias Gas	01 8000 918 808
ARL POSITIVA	01 8000 111 10
CISPROQUIMO	01 8000 916 012
Clinica Belo Horizonte	877 43 43 - 877 74 44

ACTIVACIÓN

PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS




Anexo 15: Listas de Asistencia Socialización PHE Alianza y Asociación Usuarios

CONTROL DE ASISTENCIA					
FECHA	LUGAR	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E.	PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E.	ENTIDAD	OTROS
07 Mayo 2022	Comuna	☒	☐		
ÁREA RESPONSABLE DE BIODATOS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Andrés Felipe Ospina				
ASUNTO	Seguimiento Planes Hospitalarios de Emergencia de CEO a usuarios				
ID	NOMBRE COMPLETO	FUNDADOR O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	OTROS
1	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
2	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
3	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
4	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
5	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
6	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
7	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
8	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
9	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
10	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
11	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
12	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
13	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
14	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		
15	Andrés Felipe Ospina	Comuna	Comuna		

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSI3N	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 96 DE 102	

Anexo 16: Manual de Referencia y Contra Referencia Usuarios

 CARMEN EMILIA OSPINA Soluci3n, bienestar y dignidad	MANUAL		C3DIGO	SRC-S1-M1
	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE USUARIOS		VERSI3N	10
			VIGENCIA	08/11/2021
			PAGINA 1 de 42	

REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE USUARIOS ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Anexo 17: Plan de Continuidad Malet3n de Seguridad

 E.S.E Carmen Emilia Ospina NTT. 813.003.265-7 www.esecarmenemiliaospina.gov.co	EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA CERTIFICA Que la documentaci3n a continuaci3n relacionada se encuentra dentro del malet3n de seguridad en un lugar seguro, externo a la Instituci3n. • Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) ESE CEO • Planos de la sede de Canaima, Palmas, Ipc y Granjas • Copia de Contratos de Insumos de medicamentos y bala de ox3geno. • RUT de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA • Decreto 0502 de 2020, nombramiento del Gerente. • Copia del acta de Posesi3n del Gerente. • Copia de cedula del Gerente. • Manual de Funciones. • Escala salarial • Organigrama de la Instituci3n • Listado de empleados  JOSE ANTONIO MU3OZ PAZ Gerente
--	--

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 97 DE 102	

Anexo 18: Lista de Asistencia Divulgación Planes Hospitalarios de Emergencia a Colaboradores de la ESE CEO

FORMATO		CÓDIGO	STH-S1-M12
CONTROL DE ASISTENCIA		VERSIÓN	6
		VIGENCIA	17/01/2022
PAGINA 1 DE 3			
FECHA	21 Febrero 2022		
LUGAR	Carmen Emilia Ospina		
A QUIEN VA DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E. ☐ PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E. ☐		
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	Seguridad y salud en el trabajo		
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Constancia Vargas Arango		
ASUNTO	Socialización Planes Hospitalarios de Emergencias ESE CEO		

Nº	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Nery Cerguera	Contratista	Cancun	Asistir	[Firma]
2	Nadine Gálvez	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
3	Alfonso Díaz Domínguez	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
4	David M. Nolasco	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
5	Angela Yanez	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
6	Diego S. S. S.	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
7	Leonardo C. C.	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
8	Juan Carlos C.	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
9	Juan S. S.	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
10	Miguel A. A.	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]
11	Alfonso B. B.	Contratista	Cancun	ESE CEO	[Firma]

Anexo 19: Cronograma de Capacitaciones y evidencias

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022								
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL								
No.	ÁREA	TEMA CAPACITACIÓN	METODOLOGIA	RESPONSABLE	HORAS DE CAPACITACIÓN	POBLACIÓN OBJETO	N°POBLACION OBJETO	FECHAS
1	G E N E R A L (I N D U C C I O N)	CODIGO DE INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES	VIRTUAL/PRESENCIAL	TALENTO HUMANO	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	ENERO
2		DERECHOS Y DEBERES LOS USUARIOS	VIRTUAL/PRESENCIAL	SIAU	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	
3		SEGURIDAD DE PACIENTE, GESTION DE CALIDAD	VIRTUAL/PRESENCIAL	CALIDAD	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	MARZO
4		HERRAMIENTAS INFORMATICAS	VIRTUAL/PRESENCIAL	TIC	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	
5		MIAS, POLITICA IAMI	VIRTUAL/PRESENCIAL	TECNICO-CIENTIFICO	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
6		PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION	VIRTUAL/PRESENCIAL	PROMOCION Y PREVENCION	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
7		PROGRAMA DE RIESGO CARDIOVASCULAR	VIRTUAL/PRESENCIAL	RIESGO CARDIOVASCULAR	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
8		SALUD PUBLICA Y FICHAS DE NOTIFICACION	VIRTUAL/PRESENCIAL	EPIDEMIOLOGIA	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
9		ESTADISTICAS VITALES	VIRTUAL/PRESENCIAL	ESTADISTICAS VITALES	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL	435	
10		BIOSEGURIDAD, RIESGO LABORAL	VIRTUAL/PRESENCIAL	SALUD OCUPACIONAL	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	
11		MANEJOS Y GESTION DE RESIDUOS	VIRTUAL/PRESENCIAL	GESTION AMBIENTAL	30 MIN	PERSONAL ASISTENCIAL/PERSONAL ADMINISTRATIVO	642	
CREACIÓN DEL VALOR PÚBLICO								
No.	ÁREA	TEMA CAPACITACIÓN	METODOLOGIA	RESPONSABLE	HORAS DE CAPACITACION	POBLACIÓN OBJETO	N°POBLACION OBJETO	FECHAS
1	SIAU	LENGUAJE CLARO	PRESENCIAL	SIAU/DOCENCIA Y SERVICIO	2	AGREMIACIONES DE USUARIOS	15	
2		SERVICIO CIUDADANO	PRESENCIAL	SECRETARIA DE SALUD	2	AGREMIACIONES DE USUARIOS	15	
3		SISTEMA TRANSACCIONAL	PRESENCIAL	JUAN CARLOS SEC SALUD	1	CALL CENTER Y ATENCIÓN AL USUARIO	21	
4		SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENCIAL	SECRETARIA DE SALUD	2	AGREMIACIONES DE USUARIOS	15	
5		PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS	PRESENCIAL	SECRETARIA DE SALUD	2	AGREMIACIONES DE USUARIOS	15	

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 98 DE 102	

Anexo 20: Lista de Asistencia Re inducción Planes Hospitalarios de Emergencia a colaboradores de la ESE CEO 2021

FORMATO		CÓDIGO	OTR-01-02
CONTROL DE ASISTENCIA		VERSIÓN	2
		FECHA	11/04/2022
FECHA	09 Mayo 2022		
LUGAR	Canaima		
A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	PERSONAL INTERNO DE LA E.S.E. ☒ PERSONAL EXTERNO DE LA E.S.E. ☐		
ÁREA RESPONSABLE DE BRINDAR INFORMACIÓN	SEGURIDAD Y SALVO EN EL TRABAJO		
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Carolina Vargas Dávila		
ASUNTO	Inducción Planes Hospitalarios de Emergencia de CEO a usuarios		

NO	NOMBRE COMPLETO	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SEDE	ENTIDAD	FIRMA
1	Angel M. Chavez	usuario	Canaima		[Firma]
2	Carlos J. Jarama	usuario	Canaima		[Firma]
3	José M. C. C. C.	usuario	Canaima		[Firma]
4	Diana B. B. B.	usuario	Canaima		[Firma]
5	Fernando M. M. M.	usuario	Canaima		[Firma]
6	Sony E. E. E.	usuario	Canaima		[Firma]
7	Diana M. M. M.	usuario	Canaima		[Firma]
8	Carla C. C. C.	usuario	Canaima		[Firma]
9	Carla P. P. P.	usuario	Canaima		[Firma]
10	PT. P. P. P.	usuario	Canaima		[Firma]
11	PT. P. P. P.	usuario	Canaima		[Firma]
12	PT. P. P. P.	usuario	Canaima		[Firma]
13	PT. P. P. P.	usuario	Canaima		[Firma]
14	PT. P. P. P.	usuario	Canaima		[Firma]
15	PT. P. P. P.	usuario	Canaima		[Firma]

Anexo 21: Certificado Participación Simulacro Nacional 2021



SIMULACRO
DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
Me informo, planifico y respondo




La Secretaria de Gestión del Riesgo

**Otorga el presente
reconocimiento a:**

**E.S.E. Carmen Emilia Ospina sede
Canaima**

POR SU PARTICIPACIÓN AL 10° SIMULACRO NACIONAL 2021 – DE
RESPUESTA A EMERGENCIAS

**¡Me informo, planifico y
respondo!**




 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 99 DE 102	

Anexo 22: Manejo de cadáveres (Actas comité de Emergencias)

		FORMATO ACTA		CÓDIGO: 06-S1-F5 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: 02/02/2017 PAGINA 1 DE 2
DATOS GENERALES				
ASUNTO	REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE EMERGENCIAS SEPTIEMBRE	No. ACTA:	08	
FECHA	28 SEPT DE 2021	HORA INICIO	02:00	
RESPONSABLE	CONSTANZA VARGAS DUSSAN	HORA FINAL	02:45	
OBJETIVOS				
Socializar los avances de los requerimientos del CRUEH ante la evaluación y modificación de los PHE 2021, y socialización del guion del simulacro de evacuación.				
TEMAS				
1. Llamado a lista y verificación del Quórum. 2. Socialización y aprobación del acta anterior. 3. Socialización de los avances y requerimientos del CRUEL para la modificación de los PHE 2021. 4. Socialización del guion del simulacro de evacuación. 5. Proposiciones y varios.				
DESARROLLO				
1. Llamado a lista y verificación del Quórum: siendo las 02:00 pm, Constanza Vargas, la responsable de SST, hace el llamado a lista verificando la asistencia de la Dra Claudia Camacho, (Subgerente administrativa), el Dr Jose Antonio Muñoz (Gerente), asistió la Dra Ledvi Oviedo (Jefe de Zona norte), la jefe de zona sur, la Dra Ketty Vargas, confirma que si hay Quorum para la reunión; de igual forma asiste como invitada la Coordinadora de Seguridad y salud en el trabajo Constanza Vargas. 2. Socialización y aprobación del acta anterior: La responsable de SST Continúa la reunión con la lectura del acta anterior y la pone en aprobación, siendo esta aprobada por el comité.				

Anexo 23: concepto estudio de Vulnerabilidad Estructural ESE Carmen Emilia Ospina Sede Palmas

	Concepto estudio vulnerabilidad estructural
INFORME DE EVALUACION TECNICA ESE CARMEN EMILIA OSPINA SEDE LAS PALMAS	
EVALUACION ESTRUCTURAL EDIFICACIONES EXISTENTES: CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS	
	

	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 100 DE 102	

Anexo 24. Planes de Contingencia: Semana Santa, San Pedro, Jornada Electoral

		DOCUMENTO DE APOYO	CÓDIGO	SOA-S1-DX
PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS ANTE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO.		VERSIÓN	1	
		VIGENCIA	2022	
		PAGINA	11 DE 18	
7. Estimación de Probabilidades				
DE ORIGEN NATURAL	AMENAZA	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	
	HIPOLOGICO	INUNDACION	POSIBLE	
	GEOLOGICOS	SISMO	POSIBLE	
DE ORIGEN TECNOLÓGICO	ELECTRICOS	CORTOS, SOBRECARGAS ELÉCTRICAS	POSIBLE	
	TERMICOS	INCENDIO	POSIBLE	
	FALLAS ESTRUCTURALES	DETERIORO VISIBLE PERO SE PUEDE PRESENTAR DUEBIDO A LA PRESENCIA DE SISMO.	POSIBLE	
	DE TIPO OPERACIONAL	FALLAS EN LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	POSIBLE	
	FALLA EN EQUIPOS Y SISTEMAS	POR FALTA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DEFECTUOSOS	POSIBLE	
	AGLOMERACIONES DE PUBLICO	MANIFESTACIONES DE LA EPOCA	PROBABLE	
DE ORIGEN HUMANO	NO INTENCIONAL	SE PUEDE PRESENTAR UNA ACCION DELINCUENCIAL A RAIZ DE LA PRESENCIA DE LA URI DE LA FISCALIA QUE TENIMOS COMO VECINOS.	PROBABLE	
	INTENCIONAL	TERRORISMO, VANDALISMO, SABOTAJE	PROBABLE	

DOCUMENTO DE APOYO	CÓDIGO	SOA-S1-DX
PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EXTERNAS E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	2022
	PAGINA	1 DE 18

2 OBJETIVO

Determinar las directrices institucionales derivadas ante las situaciones de emergencia que pueden presentarse en la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, durante el Festival Folclórico Del Bambuco en el municipio de Neiva del año 2022.

3 ALCANCE

El presente documento está dirigido a todo el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, tanto de áreas urbanas como rural, que deben ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención ante las amenazas presentadas durante el Festival Folclórico Del Bambuco en el municipio de Neiva del año 2022.

4 DURACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

La contingencia para el Festival Folclórico Del Bambuco en el municipio de Neiva del año 2022 en la ESE CEO dará según cronograma a continuación:

FECHA EVENTO: PROGRAMACION DE RONDAS
Viernes, 22 de Abril Ronda 1 - Comunas 3, 4 y 7
Sábado, 23 de Abril Ronda 2 - Caguan
Domingo, 24 de Abril Ronda 3 - Comunas 10 y 5
Sábado, 30 de Abril Ronda 4 - Guaciro
Viernes, 6 de Mayo Ronda 5 - Comunas 9 y 8
Sábado, 7 de Mayo Ronda 6 - Fortalecidas
Domingo, 8 de Mayo Ronda 7 - San Luis, Chapinero y Alpeito
Sábado, 14 de Mayo Ronda 8 - Comunas 1, 2 y 9
Domingo, 15 de Mayo Ronda 9 - San Antonio, Vegalarga y Rio Ceibas

FECHA EVENTO: FESTIVAL FOLCLORICO DEL BAMBUCO NEIVA 2022
Domingo, 22 de Mayo Desfile Folclórico Infantil - Elección mejor Sanjuanero Infantil
Viernes, 27 de Mayo Muestra de Talento- Señorita Neiva LGTBIG+
Sábado, 28 de Mayo Elección Señorita Neiva LGTBIG+
Viernes, 10 de Junio Apertura del Festival Folclórico del Bambuco Neiva 2022

DOCUMENTO DE APOYO	CÓDIGO	SOA-S1-DX
PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS EXTERNAS E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	VERSIÓN	1
	VIGENCIA	2022
	PAGINA	1 DE 18

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIAS
TEMPORADA SEMANA SANTA
(10 ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2022)

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ

GERENTE

NEIVA ABRIL 2022

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 101 DE 102	

9 BIBLIOGRAFÍA

- Guía Hospitalario para la gestión del riesgo de desastres. Organización Mundial de la Salud .Organización Panamericana de la Salud. Ministerio de Salud- Abril de 2017.
- Guía para la elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. ARL SURA. Septiembre de 2017.
- EDAN. Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en instituciones de desastre. Guía Para equipos de Respuesta. Organización Panamericana de la Salud 2010.

:

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	MANUAL		CÓDIGO	SST-S1-M12
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (SEDE PALMAS)		VERSIÓN	6
			VIGENCIA	06/04/2022
			PAGINA 102 DE 102	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
5	Modificación del documento: Se modifica documento con el fin de dar cumplimiento que requiere la secretaria de salud departamental realizando cambios estructurales y con esto obtener una mejora continua en el subproceso de “Salud Ocupacional”	26/03/2021
6	Modificación del documento, se modifica el documento con el fin de obtener una mejora continua en el subproceso de “Salud y seguridad en el trabajo”. Los ajustes que se realizaron fueron los siguientes: • Actualización del todo el documento • Ajustes estructurales.	06/04/2022
Nombre: Constanza Vargas Dussan. Contratista área de Salud Ocupacional.		
Nombre: Juan Felipe Cabrera Peña Contratista área Garantía de la Calidad.	Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	Nombre: Claudia Marcela Camacho Varón. Cargo: Subgerente Administrativa.
Elaboró	Revisó	Aprobó